

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 26 de abril de 2012, siendo las 12:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 326, de 19 de abril de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES** y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor VICTOR LUMÁN ESCOBAR, Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 119, de 15 de marzo de 2012

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

4.-INFORME DE COMISIONES.

5.-INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El punto Nº 1 de la Tabla, para el Concejo, en su Sesión Ordinaria Nº 123, es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Sesión Ordinaria Nº N° 119, del 15 de marzo de 2012

Los señores Concejales ¿Han recibido el Acta y la han podido revisar? Si no hay ninguna objeción, la daríamos por aprobada. Es aprobada, con los Concejales presentes en la Sala.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Manuel Godoy. Los Concejales señores Christian Paulsen y Jorge Condeza, no se encontraban presentes en la Sala.

ALCALDE: Pasamos al punto Nº 2, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El viernes 26 de abril, se efectuó la ceremonia de Firma de un Convenio de Colaboración mutua entre el Municipio y la Universidad San Sebastián, el cual permitirá que alumnos de la Carrera de Derecho, dictada por esa Casa de Estudios, entreguen asesoría jurídica gratuita a familias de escasos recursos de nuestra Comuna. Así, esta asesoría jurídica tendrá por objeto conocer, orientar, informar y otorgar asistencia legal, evacuar consultas y asesorar a los vecinos.

Sr. LYNCH: Sobre ese punto ¿Quién se hace responsable de la supervisión de esta asesoría? y ¿De qué nivel son los estudiantes? ¿De qué cursos?

ALCALDE: Son del último año, alumnos de cuarto y quinto exactamente. Son clínicas y asistencias, pero esto no significa efectuar procesos sino que solamente asistencia. Además, en la ceremonia estuvo la Directora Nacional de la Carrera; estuvo también don Carlos Salazar, el Decano de esta Sede.

Sr. LYNCH: Me parece bien lo que usted está diciendo. Yo, sugeriría que en el perfeccionamiento del Convenio, se colocara que la Municipalidad no se hace responsable de los efectos que pudiera acarrear una información inadecuada.

ALCALDE: Sí, eso está contenido.

2.2. REUNIÓN CON COMITÉ DE DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El lunes 23 de abril, sostuve una reunión junto al Comité de Directorio de la Dirección de Educación Municipal, en la ocasión revisamos unas temáticas de interés general y también vimos la realización de la próxima Comisión del Comité Asesor de la Educación, donde ellos van a estar invitados.

2.4. ENTREGA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2011.

El martes 24 de abril, hice entrega la Cuenta Pública de la Gestión del Municipio, correspondiente al Año 2011, en Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

2.5. CENA EN HONOR A NUNCIO APOSTÓLICO EN CHILE.

Luego y accediendo a una invitación extendida por Monseñor Fernando Chomalí, Arzobispo de la Santísima Concepción, asistí a una cena en honor a don Ivo Scapolo, Nuncio Apostólico de Chile.

2.6. PROGRAMA “DESAYUNANDO CON”, DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.

El miércoles 25 de abril y accediendo a una invitación extendida por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Desarrollo, asistí al Programa “Desayunando con” y el que consiste en un encuentro con jóvenes de distintas Carreras de esa Universidad, quienes me formularon variadas inquietudes en cuanto al quehacer de nuestra comuna.

2.7. LANZAMIENTO EXPOSICIÓN “VISITO MI HISTORIA”.

Luego y junto a la señora Catalina Camus de la Fundación Futuro, se efectuó el lanzamiento de la exposición “Visito Mi Historia” que pone a disposición de los visitantes, un total de ciento veinte gigantografías que conforman una muestra itinerante y el que busca acercar nuestro patrimonio a los chilenos. Es así, como los cuadros de Matta, la Teletón, la Cazuela, el Canto General de Neruda, la Cerámica de Quinchamalí, Condorito, los Colonos Alemanes, las Iglesias de Chiloé y el Mundial del 62', son parte de este Museo al aire libre que recorrerá quince Comunas del Bío-Bío. Esta muestra, se encontrará disponible entre los días 25 de abril al 15 de mayo y podrá verse en la Plaza de la Independencia.

2.8. REUNIÓN CON SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA DIBAM.

Más tarde, sostuve una reunión con el Subdirector Nacional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), don Alan Traupe Torrejón, quien junto al Director del Museo de Historia Natural de Concepción, don Marco Sánchez, me entregaron el estado de avance del proyecto de ampliación de la infraestructura del actual Museo que se ubica en la Plaza Jurásica. Eso es, en cuánto a la Cuenta.

Sra. SMITH: Alcalde, quiero manifestar lo siguiente. Respecto al uso de lo que son las oficinas, mobiliario, teléfono, etc. y otros de índole institucional o bienes de uso público, ya que esto sólo pueden emplearse para el cumplimiento de los fines y objetivos preparados propios de la institución, además de las funciones adherentes a sus cargos y no siendo en consecuencia, procedente el empleo de los bienes por terceros que no tienen relación laboral ni contractual con la Municipalidad, no utilizarlos en actividades particulares o ajenas al servicio, esto está estipulado en un informe de la Contraloría, de fecha 23 de marzo del 2010 y me refiero a la Cuenta Pública suya que aquí hubo proselitismo político, en una situación clara e innegable de falta a la

probidad donde se privilegiaron intereses de un particular, a costa de recursos y bienes municipales. Y quiero manifestar Alcalde, en su calidad de autoridad superior del Municipio usted debe velar por la observancia del principio de la probidad, solamente eso.

ALCALDE: Concejala, me gustaría que fuera más específica en los términos y en la acusación que usted se refiere.

Sra. SMITH: Sí, puedo ser más específica.

ALCALDE: Y además señalarle, si existe alguna acusación tan grave como falta de probidad que usted está indicando, lo haga por los medios regulares presentando las pruebas que correspondan.

Sra. SMITH: Lo voy a hacer. Para ser más clara y si usted no entendió lo que yo acabo de manifestar, es la presentación pública que se hizo del Candidato a Alcalde de su Partido, tanto en el cóctel que se hizo en el Salón "Federico Ramírez" como también acá en el Salón Municipal, me refiero al Candidato o eventual Candidato de la UDI, don Emilio Armstrong, incluso donde la ex-Alcaldesa tomó el micrófono e hizo un llamado a la gente que se encontraba en el cóctel para apoyarlo y si eso no es proselitismo político, no sé si usted lo entiende de esa manera o no. Solamente eso.

ALCALDE: Yo no hice ningún llamado a nada de lo que usted está señalando, ninguna presentación y los invitados son los que han estado habitualmente en nuestra Cuenta Pública, en sus calidades ya sea de Director del Directorio Urbano o ex-Alcaldesa pero no coincido para nada las apreciaciones que usted hace. Además, le repito si usted tiene alguna prueba de lo que está diciendo, le ruego presentarla por el conducto regular que corresponde.

Sra. SMITH: Está establecido Alcalde, hay testigos y hay muchos dirigentes vecinales que denunciaron su malestar.

ALCALDE: Le repito, eso corresponde hacerlo de esa manera.

Sra. SMITH: Gracias, Alcalde.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, en el último tema usted tocó lo relacionado con el Museo y le quisiera consultar si tiene algún antecedente ¿En qué va el proyecto de la Plaza Jurásica? Es decir, la ampliación del proyecto si es que usted tiene alguna información.

ALCALDE: Eso está en calidad de anteproyecto, es la tercera etapa de esa Plaza que incorpora nuevas especies, también se hizo una solicitud a los mismos creadores de las anteriores dos etapas de una presentación de lo que eso podría significar, se hicieron unos bocetos y unos modelos que fueron presentados en la Comuna.

Sr. RIQUELME: Le pregunto, porque ahí también creo que va a incorporado el tema de un baño público y esa es mi preocupación.

ALCALDE: No. El tema del baño público, va relacionado con lo que expliqué en la Cuenta y es el proyecto de ampliación del Museo, pero eso depende de la DIBAM y tiene un proyecto completo. Si recuerdan ustedes, nosotros hicimos una ampliación de comodato que tiene ese lugar para poder desarrollar allí justamente los espacios complementarios, incluidos los baños pensando en que el aumento de las afluencia de público a este sector ya sea a la plaza y también obviamente al Museo, aumentó explosivamente durante los últimos años y eso requiere de una adecuación de las instalaciones.

Sr. RIQUELME: Eso ¿se presentaría este año o sería para el próximo año?

ALCALDE: La parte del museo, tuvimos una presentación por parte del Director Nacional y el Director del Museo de la Historia de acá y se acordó, con nuestro Departamento de Asesoría Urbana que se va a hacer una presentación a la Municipalidad y al Concejo, en una fecha próxima que ellos mismos van a determinar.

Sr. RIQUELME: Gracias, Alcalde.

Sr. ORTIZ: Alcalde, una consulta al Acta. Hay una actividad y dijo que nos iba a llegar una invitación, no sé si fue el punto 1º o el 2º. Usted dijo, de hecho les va a llegar una invitación a la inauguración ¿Dónde era? Es uno de los primeros puntos.

ALCALDE: El lunes 23 de abril, sostuve una reunión junto con el Comité de Directores de la Dirección de Educación Municipal quienes van a ser invitados dije, a la próxima reunión del Comité Asesor de la Educación.

Sr. ORTIZ: Bien, gracias.

Sr. RIQUELME: Perdón ¿Es para todos los Concejales? Porque son dos los miembros.

ALCALDE: El acuerdo, es que son dos miembros y entiendo que son los Concejales Patricio Lynch y Fernando González, son los que el Concejo determinó y ellos son los que asistirían a ese Comité. Lo que pasa, es que es un Comité y el acuerdo de Concejo fue que haya dos representantes del Concejo Municipal.

Sr. RIQUELME: Está bien, yo creo que corresponde que asistan los dos que se nominaron en la Comisión.

Sr. CONDEZA: ¿Y el resto de los Concejales?

ALCALDE: No estamos limitando a nadie, fue un acuerdo del Concejo lo que se hizo. Y esto fue algo que se dijo, lo importante también es el número de integrantes de ese Consejo porque podríamos invitar a cientos de personas pero no tendría ningún efecto, entonces dijimos vamos a ir invitando distintos actores de acuerdo a los temas que se vayan tratando. Recordemos que en el primer Comité, estuvieron aquí las Universidades ahora van a estar los Directores de nuestros Establecimientos Educacionales, además deberían estar los Profesores, los alumnos y también los apoderados, pero no podemos juntarlos a todos porque sería más complejo. Les voy a pedir al Comité, o sea a los que están organizando esta reunión que vean si es posible cursar invitaciones también a los Concejales y depende de cuántos quieren asistir, para saber si tenemos la capacidad.

Sr. CONDEZA: Alcalde, aquí no estamos hablando de cientos de personas, estamos hablando de los Concejales de la Municipalidad de Concepción y somos nosotros, los que vamos a tener que tomar decisiones.

ALCALDE: Son los Concejales de la Municipalidad de Concepción, los que tomaron un acuerdo de tener dos representantes.

Sr. CONDEZA: No, yo no voté eso. Hace un rato conversamos, del tema de la educación que tenemos que avanzar en buscar las soluciones al tema financiero, pero participemos todos en ese tipo de instancias por favor, si aquí ninguno se tiene restar. Yo no quiero escuchar este tema, solamente de oído y tener que leer un Acta después, a mí me parece increíble.

ALCALDE: Para cerrar este tema, el propio Concejo dictaminó que fueran dos representantes y me imagino que confían en quienes lo representan, pero como les dije de todas maneras le voy a pedir a quien está organizando, si tenemos en este la capacidad física dentro del espacio.

Sr. PAULSEN: Solamente, quería señalar que sin perjuicio de los dos representantes y como ha sido siempre en este Concejo, los representantes tienen la voz y por supuesto participan pero el resto podemos asistir a enterarnos de lo que está aconteciendo, por lo tanto es como dice....

ALCALDE: Eso es lo que dije.

Sr. PAULSEN: O sea, tengamos más antecedentes para tomar decisiones.

ALCALDE: Pasamos al punto N° 3, señorita Secretaria tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Hay dos oficios, el primero es el Oficio Ord. N° 412, del 20 de abril en curso y en el cual se les remite a los señores Concejales, el Programa de Seminarios del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas”, para su conocimiento y fines. Y el segundo, es el Oficio Ord. N° 436, de fecha de ayer, en el que se les remitió el Oficio N° 6232 de la Cámara de Diputados, respecto de la intervención del Diputado de la República don José Miguel Novoa, para su conocimiento y fines.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En este punto, tenemos el Acta de la Comisión de Hacienda N° 10/12, efectuada el 19 del presente y será integrada a la presente Acta como Anexo.

4.1. a) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 4.993.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.N° 7 CEMENT.CONCEPCIÓN.	\$ 4.993.000.-	4299642 de 18.04.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

- b) SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 4.993.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU, PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 8 CEMENTERIO CONCEP.	\$ 4.993.000.-	4299640 de 18.04.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

La Comisión de Hacienda, vota a favor ambas suplementaciones, con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde.

En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad las dos suplementaciones presupuestarias, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 108 DE 17.04.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- GOMEZ Y GOMEZ LTDA.	CABARET	CALLE ARGENTINA N° 470-A	MEDIANTE ORD. N° 340	06.03.2012

	CON ALCOHOLES LETRA D		DE 04.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 8 "PUNTA INDUSTRIAL", DONDE SE UBICA EL LOCAL, DANDO ESTA RESPUESTA FAVORABLE.	
2.- CHRISTIAN ESCOBAR ARRIAGADA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: CALLE MAGALLANES 1443 VALLE ALTO A: AVDA. LOS CARRERA 1416-A	MEDIANTE ORD. N° 353 DE 09.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 28 "PLAZA CONDELL", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA.	07.03.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

- La patente N° 1: Es aprobada, con los votos de los Concejales señores Riquelme, Godoy, Paulsen, Lynch y el señor Alcalde. El Concejal señor Ortiz, se abstiene y visitará el local.
- La patente N° 2: Es aprobada, con los votos de los señores Concejales Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde.

Se somete a votación, la solicitud de otorgamiento de Patente de Cabaret con Alcoholes, del contribuyente Gómez y Gómez Ltda., ubicada en calle Argentina N° 470-A.

Sr. ORTIZ: Como establecido en el Acta, me correspondió visitar este local. En el día de ayer, a las 11.00 horas, les envié un informe detallado de esta visita a los correos de ustedes, a todos los integrantes del Concejo, con fotografías e incluso el proyecto en general de este local. Tal como se señala en el correo electrónico, es un local que está ubicado en un sector residencial y no colinda con casas sólo con empresas, es un proyecto que ya lleva cinco años en la Comuna de Valparaíso y como aparece en las fotografías que les pude enviar, tiene acceso para personas con distintas discapacidades, son condiciones bastante óptimas las del local por lo tanto y para no redundar en lo que ya les informé, por lo menos desde mi opinión no tengo ningún problema en aprobar esa patente.

Sra. SMITH: Quiero hacer un par de preguntas, respecto al local que visitó el Concejal Álvaro Ortiz y estuve viendo las fotos, pero no sé si el Concejal Ortiz me puede responder las inquietudes. Este local que no vende comidas, solamente expendio de bebidas y alcoholes.

Sr. ORTIZ: No, si va a tener tablitas y picoteo.

Sra. SMITH: Porque la cocina que se ve en la fotografía es bastante precaria, no aparece mesón y no tiene campana extractora, no sé si el piso y pared son lavables de la cocina porque son las exigencias sanitarias que se pide para autorizar este tipo de locales, además salida de emergencia y señaléticas no aparecen dentro de las fotografías que envío usted Concejal.

Sr. GONZÁLEZ: Por conocimiento, no tenemos mucho tiempo y ya llevamos tratando el tema de patentes, el Municipio da el visto para que nosotros podamos votar, cuando ya el contribuyente entrega todas las aprobaciones de los diferentes Organismos ya sea Impuestos Internos y el Servicio de Salud. En este caso, si existe el respaldo de la autoridad sanitaria que entrega el visto bueno, nosotros como Municipio damos fe de que corresponde y lamentablemente no nos podemos oponer si existe un documento legal, pero lo que debiéramos hacer nosotros posteriormente, es quizás fiscalizar en conjunto con la autoridad que corresponde si están cumpliendo con la normativa. Pero en este momento, son varias las aprehensiones que presenta la Concejal Smith, pero si existe el certificado nosotros no podemos cuestionarlo, pero si podemos realizar fiscalizaciones como corresponde para ver si están cumpliendo con lo que en el momento se presentó.

Sr. ORTIZ: Es lo que planteaba el Concejal González. Y por otra parte, este local está gestionando su patente, todavía no abre o sea todo eso es perfectible y obviamente cuando estén abriendo, todo eso va a mejorar y nosotros nos estamos remitiendo a la patente. Otra de las dudas que siempre salen acá, pero van señaladas en el informe y por lo general varios Concejales, preguntan el tema de conexiones interiores con casa habitación pero este local no las tiene, o sea no tiene conexiones internas y en realidad ahondar sería repetir lo que ya les envíe en el correo electrónico, además tiene baño para su personal tanto para hombres y mujeres es decir separados de los baños públicos. Es una especie y quienes recuerdan quizás porque fue muy famoso en los años 80' el café del cerro en Santiago, donde se va a tocar música de la nueva Trova Chilena, tales como Chinoy, Manuel García, pero es ese tipo de música.

ALCALDE: Seguimos con la votación, entonces.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Si, voy a coincidir con lo que acaba de plantear el Concejal Ortiz, porque la verdad es que en Concepción hacen falta locales que sean un aporte cultural para la ciudad, además sea un atractivo y un punto de encuentro, donde se puedan conectar todas estas culturas de la música que le falta un punto de encuentro y éste, sería a lo mejor muy importante para la Comuna de Concepción. Por lo tanto, tengo el placer de decir, ojalá hubieran más locales de este tipo y nos permitieran tener cultura para la Comuna de Concepción. A favor.

Sr. ORTIZ: Solo treinta segundos. Decirles que este local, ya lleva cinco años en la Comuna de Valparaíso y nunca ha tenido un problema con vecinos, ni con policías, ni peleas, nada. La Junta de Vecinos del sector, aprobó la instalación de este local y no es un tema menor, además llevan varios meses arrendando el inmueble y mensualmente ya han desembolsado novecientos mil pesos por concepto de arriendo, es decir están bastante apurados para poder empezar a funcionar. En cuánto a la contratación de personas, siempre van a estar trabajando entre ocho a diez personas y más los grupos que vayan, va a ir generando obviamente más movimiento y más trabajo. Gracias, Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: Yo también voto a favor y junto a lo que señalaba el Concejal Riquelme, Concepción no tiene un turismo natural o arquitectónico sino que debemos aspirar a un turismo urbano, ya que es la nueva tendencia que existe hoy día en el mundo y entre esas cosas, está el tema de los locales de la bohemia y la cultura que son los que atraen. Pero también destacar, a la Junta de Vecinos del sector donde se emplaza esta nueva patente de alcoholes, porque es un sector que se está demandando nuevos locales y hay una concentración importante de locales nocturnos y destacar que la Junta de Vecinos, ha logrado coordinar con los locales para tener una convivencia en un sector residencial como también un lugar de diversión y desarrollo de diferentes rubros. Por lo tanto, yo creo que es un sector que nosotros debemos seguir trabajando en conjunto con las Juntas de Vecinos, como también con los contribuyentes para poder consolidar así vivir en paz, pero también desarrollar el giro comercial como corresponde. A favor.

Sr. PAULSEN: Adhiero, lo que han dicho los colegas y apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Con algunas aprehensiones respecto a mis consultas, pero el resto de las fotos obviamente está conforme y también el informe que envía el Concejal Ortiz, pero espero que algún momento la autoridad sanitaria en conjunto con la Municipalidad, fiscalice este local desde el punto de vista sanitario. Así es que no me queda nada más que aprobar.

Sr. CONDEZA: Reitero mi voto de abstención, hasta que el Municipio disponga una política respecto a la patentes de alcoholes. Gracias.

Sr. ALCALDE: Voto a favor. Aprovecho de recordarles a los Concejales, que está pendiente el envío de información por parte de ustedes, para poder avanzar en el cierre de esta Ordenanza.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la solicitud de don Christian Escobar Arriagada, por el traslado de la patente Minimercado con Alcoholes, desde calle Magallanes N° 1443 Valle Alto a Avda. Los Carrera N° 1416-A, de esta Comuna. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, por la razón dada en la patente anterior.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza y el Concejal señor Christian Paulsen, no pronunció su voto por no encontrarse en la Sala.

4.3. OFICIO ORD. N° 76 DE 14.03.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

ACUERDO N° 777-100-2011, DE 01.09.2011

PA-5022 DE 02.02.2012

OFICIO ORD. N° 150 DE 21.02.2012, DE SECRETARIA MUNICIPAL

OFICIO ORD. N° 236 DE 28.02.2012, DE DIRECCIÓN JURÍDICA

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La señora Administradora Municipal, solicita reconsideración de Patentes de Alcoholes de la señora Marisol Montoya Neira. Esta patente, se vio por primera vez en la Comisión de Hacienda N° 34, de fecha 13 de octubre del 2011 y la reconsideración, se vio en la Comisión de Hacienda N° 7 de 29 de marzo de este año.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARISOL MONTOYA NEIRA	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: PLAZA ESPAÑA 522 LOCAL 10 A: O'HIGGINS 756 LOC.3	EN ORD. N° 753 DE 22.07.2011 LA DIRECCION JURIDICA INFORMA QUE LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE TIENE QUE TENER EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.	14.07.2011

La señora Marisol Montoya, reclama el hecho de que a ella no se le aprobó el traslado de su patente, pero si se aprobó a otros dos contribuyentes que tienen local adyacente al de ella. La señorita Directora Jurídica, señala si la señora Montoya nos demanda no existe ninguna posibilidad que se gane el juicio, ya que el Municipio otorgó patente a otros contribuyentes en el mismo lugar, posterior al rechazo de la patente de la señora Montoya.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde. El Concejal señor Álvaro Ortiz, señala que él vota favorablemente de acuerdo a lo señalado por la señorita Directora de Asesoría Jurídica.

En votación, esta solicitud de Traslado de Patente de Expendio de Cerveza de la contribuyente señora Marisol Montoya Neira, desde Plaza España N° 522 local 10 a calle O'Higgins N° 756 Local 3 de esta Comuna

Sr. ORTIZ: A favor. Mantengo la misma apreciación que hice en la Comisión de Hacienda y voto a favor, por lo expresado en esa oportunidad por la Asesora Jurídica.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor, pero quiero hacer la siguiente apreciación y aclarar un tema que a mí me pareció que fue mal interpretado en su momento y como se discutió la vez pasada. Debido a que esta patente, no se rechazó por un tema arbitrario sino que simplemente fue porque los quórum eran distintos, o sea las personas que tenían una postura sí se encontraban y los que tenían otra postura se encontraban en minoría, por lo tanto fue un hecho circunstancial que hubo que rechazar la patente, pero no fue una intención arbitraria de parte de este Concejo rechazarla como se hizo en su momento.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Tal como lo señala el Concejal González, no fue un tema arbitrario sino que fue solamente para recabar más información respecto a esta patente. Yo la apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo mantengo la misma votación de abstención, por las razones expuestas en las dos patentes anteriores.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza y el Concejal señor Christian Paulsen, no pronunció su voto por no encontrarse en la Sala.

Pasamos al punto N° 4, de la Comisión de Hacienda.

**4.4. OFICIO ORD. N° 658 DE 18.04.2012, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SALDO INICIAL DE CAJA POR \$ 720.000.000.-**

Modifícase, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2012, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUCION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>720.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>720.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUCION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	130.000.-
	02			Personal a Contrata	190.000.-
22			11	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>400.000.-</u>
				Servicios Técnicos y Profesionales	
				TOTAL GASTOS	<u>720.000.-</u>

El señor Hugo Baeza, Director de Educación Municipal, solicita aprobar la modificación del saldo inicial de caja 2012, con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario del DEM. Señala que este fue determinado, conforme a la metodología establecida en la normativa contable y presupuestaria que regula esta materia que se encuentra establecida, en instructivo de cálculo de la Contraloría.

El monto proyectado para esta partida, fue de setecientos veinte millones según determinación a la fecha de cierre, el valor asciende a la suma de menos ciento cuarenta y cinco ciento sesenta y un millones, por lo que se hace necesario rebajar en su totalidad lo proyectado.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch y el señor Alcalde.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Sr. CONDEZA: Yo, tengo una duda y no sé si don Víctor me la puede aclarar. Esta modificación presupuestaria, originalmente se había puesto a disposición del Concejo como una suplementación y obviamente no podía hacerse porque era la caja inicial que estaba declarada en el presupuesto, por lo tanto suplementar la caja inicial y distribuir los gastos era equivocado entonces ahora viene como una disminución, pero del cálculo arroja un saldo negativo y no he hecho el análisis completo. Pero si yo tengo un saldo negativo de la caja, a lo más que puedo aspirar es a cero y por lo tanto está rebajando correctamente los siete veinte, pero los negativos de ciento cuarenta y uno significa que pagó más de lo que recibió ¿Sí? ¿Se pagó más de lo recibió? Por lo tanto, ese dinero tuvo que haber salido de alguna parte y si ese dinero salió de alguna parte tendría yo que reflejarlo en la deuda, o sea yo en este momento tendría que hacer un asiento completo donde dijera rebajo los siete veinte, pero además tengo que agregar ciento cuarenta y uno a la deuda exigible.

Sr. LUMÁN: Concejal Condeza, le aclaro. El tema de la disponibilidad, en primer lugar nosotros nos regimos por lo que establece el informe de Contraloría y obviamente, la metodología de cálculo para esa partida. Primero aclarar el tema, en la tabla se presentó como una suplementación pero se corrigió en la misma Comisión y quedó establecido que se trataba de una disminución del saldo inicial de caja.

Nosotros proyectamos en el presupuesto, setecientos veinte millones como saldo inicial considerando la metodología que traímos de cálculo históricamente en la DEM, es decir afectando los recursos de la Ley SEP del total de las disponibilidades y la Contraloría nos dice que las disponibilidades presupuestarias, son un todo y por tanto deben ser consideradas todas las partidas disponibles al 31 de diciembre, es decir considerar las disponibilidades bancarias sean SEP o sean de cualquier naturaleza. Así las cosas, nosotros nos vemos obligados a rebajar de estas disponibilidades las deudas financieras que quedaron al 31 de diciembre, entre cuales están reconocidas la deuda tradicional y en la práctica se ve, además fue uno de los planteamientos que hicimos a Contraloría, o sea se ve o se refleja como ocupar los recursos SEP para el pago de cotizaciones previsionales del cargo del DEM, pero es una metodología de cálculo porque la realidad no es tal y el resultado de eso, nos da un déficit de ciento cuarenta y cinco millones, pero lo que hay que aclarar es que los recursos SEP no se pueden aplicar para el pago de estas deudas.

Sr. CONDEZA: Esto, es un poquito más técnico y quizás lo podríamos conversar en la Comisión de la tarde, pero sería como la fórmula que buscó la Contraloría ¿para reconocer en el presupuesto la deuda previsional?

Sr. LUMÁN: No necesariamente, Concejal.

Sr. CONDEZA: No, pero al descontarla sería como matemáticamente lo mismo digamos.

Sr. LUMÁN: Financieramente, sí.

Sr. CONDEZA: Sí, porque si nosotros le agregáramos a la deuda exigible los mil veintiséis millones, si es que era esa la cifra. Perfecto.

Sr. LUMÁN: Financieramente, lo reconoce pero no presupuestariamente, porque de eso estamos esperando el pronunciamiento.

Sr. CONDEZA: No, no. A través de la caja lo que está haciendo, es reconociéndola presupuestariamente.

Sr. LUMÁN: Correcto.

Sr. CONDEZA: Porque si está descontando la deuda previsional como una deuda financiera, lo que está diciendo es: la plata que usted tenía en caja la está aplicando a una deuda y para entenderlo bien. Si yo por ejemplo, al 31 de diciembre tengo la previsión impaga pero la voy a pagar el 10 de enero siguiente entonces tengo dos alternativas, o lo dejo como deuda exigible o lo resto de la caja inicial ¿no es cierto? Entonces declaro una caja inicial menos, porque esa deuda es algo que tengo que pagar de corto plazo.

Sr. LUMÁN: Efectivamente.

Sr. CONDEZA: Entonces, ¿Usted, me podría mandar el cálculo de la caja que hizo en la metodología la Contraloría?

Sr. LUMÁN: Sí.

Sr. CONDEZA: Porque en ese caso, lo que tendríamos aquí es una caja negativa del presupuesto del DEM, pero tendríamos que tener una caja grande de los dineros SEP.

Sr. LUMÁN: Efectivamente.

Sr. CONDEZA: Yo quisiera conocer eso, antes de manifestar mi voto. ¿SÍ?

Sr. LUMÁN: Muy bien.

Sr. CONDEZA: Así es que mientras tanto, yo me abstengo. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Ortíz, su voto.

Sr. ORTIZ: Mantengo la abstención de la Comisión.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpe Concejal señor Godoy. Su fundamentación a la abstención Concejal señor Ortiz,

Sr. ORTIZ: Lo que aquí se explicó y lo que se ha conversado, no me convence del todo para votar favorablemente a lo que nos están pidiendo según esos antecedentes. Gracias.

Sr. GODOY: Apruebo

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. LYNCH: Voto favorablemente, pero quiero quede en Acta que expresamente se señale en esta Acta aunque mi voto es favorable, los fondos SEP considerados en esta modificación no pueden asignarse al pago de la cotizaciones.

Sra. SMITH: Yo, me voy a abstener, porque no estuve en la Comisión en donde se debatió este tema y además los argumentos que plantea hoy día el Concejal Condeza, así que me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: Que sea redundante, para que quede en Acta. Solicito para efecto de mi dieta, se me considere ausente de la Comisión de Hacienda, no vine, tal cual. No, seguramente son voces que se escuchan aquí en este edificio, debe haber alguien penando.

Quiero solicitar, si es posible que la determinación de la caja tal como lo hizo la Contraloría y el soporte que tiene este análisis se nos haga llegar a todos los Concejales, para que así estén correctamente informados. Porque hay una razón fundamental en esto, para los que leyeron el informe de la Contraloría tanto del DEM, de la DAS y del Municipio, que la determinación de las cajas iniciales durante años fueron mal ejecutadas y en algunos casos, lo dice en el caso del DEM no fueron hechas lisa y llanamente, se estimaba caja cien y habían cajas de mil cuatrocientos millones pero nadie las ajustaba. Entonces, como esta vez se está siguiendo un procedimiento y yo pediría, que el soporte sea enviado porque de esa manera los Concejales, vamos a estar todos enterados de cuál es el procedimiento correcto y cuando lleguen el próximo año las modificaciones de caja inicial, ya van ver aprendidos todos de cómo se hace y a mí me interesa mucho saberlo, porque es primera vez que yo veía que se hacía de una forma que es distinta a como se hace en las reparticiones privadas. Así es que Alcalde, si es posible que aprobemos esto y se mande información a

todos los Concejales respecto a este tema y mientras yo no tenga la información, obviamente sería irresponsable de mi parte votar afirmativa o negativamente, por lo tanto me abstengo.

Sr. ALCALDE: No hay ningún problema y lo ha dicho el Jefe del Departamento de Finanzas del DEM, pero es importante reiterar que el trabajo, las consultas y todo se haga en las Comisiones, para que no lleguemos con dudas acá y yo apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con cinco votos a favor y tres abstenciones. Es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Manuel Godoy. Se abstienen de votar, los Concejales señores Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Christian Paulsen, no pronunció su voto por no encontrarse en la Sala.*

4.5. OFICIO ORD. N° 451, DE 18.04.2012, DIRECCIÓN JURÍDICA.

OFICIO ORD. N° 202, DE 20.03.2012, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

La Junta de Vecinos N° 62-B “Población John Kennedy”, solicita que el Municipio les otorgue un comodato de terreno de equipamiento municipal,emplazado en calle Uno Oriente, entre pasajes Uno Norte y Dos Norte, Población John Kennedy, Concepción y cuenta con una superficie de 287,50 metros cuadrados. La propiedad, figura inscrita a fojas 1.472, número 1.980 del Registro de propiedad del año 1982, a nombre de la Municipalidad de Concepción, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. El Rol de Avalúo Fiscal, es 6023-15 y se encuentra exenta del pago de contribuciones.

En el terreno señalado, existe una sede social la cual requiere ser imperiosamente reparada y ampliada. Dicha sede social, es ocupada por la Junta de vecinos ya mencionada desde hace aproximadamente diez años, además de ser utilizada intensamente por diversas organizaciones sociales.

El Director de Planificación, remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar el permiso, fundamentado en el Oficio Ord. N° 451 del 18 de abril 2012, de la señorita Directora de Asesoría Jurídica. El señor Jarpa, señala que la Junta de Vecinos requiere este comodato para poder regularizar el tema del terreno y así, poder postular a un proyecto de Reposición de la Sede Social.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Riquelme, Godoy, Paulsen, Lynch, Ortiz y el señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz, señala que se considere que hay una persona viviendo en el terreno y la Junta de Vecinos, no va a poder desarrollar ampliación de la sede social y vota a favor en virtud de lo planteado por la Directora Jurídica.

Sr. ORTIZ: ¿Por cuánto tiempo es el comodato?

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, no está señalado el tiempo que se le va a otorgar a este comodato.

ALCALDE: Sí, no está señalado. Si siguiéramos lo que acordamos.

Sr. GONZÁLEZ: Si siguiéramos lo que se acordó, porque cuando existe una sede son diez años y cuando es terreno eriazo, son cinco años.

ALCALDE: Exactamente. Por lo tanto, la propuesta para complementar es de diez años para este comodato.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, esta solicitud de comodato.

Sr. ORTIZ: Voto a favor, con las observaciones que están planteadas en el Acta de la Comisión de Hacienda. Gracias.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Señorita Secretaria, yo voté autorizar que se haga el comodato en la Comisión de Hacienda pero aquí no está el comodato. Así es que yo voy a votar esto, negativamente porque no es el comodato que estamos votando y aquí dice se solicita la autorización pero no es el comodato, el comodato tiene que estar redactado para saber. ¿Qué estamos votando la autorización o el comodato? Autorización para confeccionar un comodato, eso que quede claro porque no es el comodato.

Srta. CID: En el fondo es prácticamente lo mismo, porque ustedes tienen que autorizar el uso por parte de la Junta de Vecinos de un terreno que es municipal, por cierta cantidad de años y ya ha quedado establecido

de acuerdo a lo que han votado anteriormente, pero son diez años en caso de que haya una construcción y cinco años en caso de que no lo exista, eso es lo que se está votando y por lo tanto, el documento de comodato no se puede realizar hasta que ustedes no voten favorablemente. Esto es diferente a lo que nosotros hicimos respecto al comodato Blau, si ustedes se recuerdan de ese caso...

Sr. LYNCH: Yo vi ese comodato.

Srta. CID: Exactamente. Fue diferente, precisamente porque las personas que necesitaban comenzar a postular a los fondos para obtener los recursos, necesitaban ya tener el texto del comodato y por eso se hizo de otra manera, pero sacando el comodato Blau de este caso, generalmente ustedes votan por otorgar el préstamo de uso a una Junta de Vecinos por un plazo determinado y luego, se realiza el comodato.

Sr. LYNCH: Yo voy a votar el comodato aunque no es éste.

Srta. CID: Es la autorización.

Sr. LYNCH: Entonces, voto la autorización para confeccionar un comodato y que quede claro mi voto que no es el comodato, porque ese hay votarlo cuando esté porque podría no corresponder a la redacción.

Srta. CID: Es que nunca se ha hecho así, Concejal señor Lynch, porque el comodato se confecciona en relación al acuerdo que ustedes tomen aquí. Si ustedes toman el acuerdo de que se confecciona por diez años, los comodatos son básicamente los mismos ya sea individualización o singularización del inmueble que consta, en este caso de una escritura pública, el plazo por el cual se va a otorgar y en este caso es lo que ustedes van a otorgar en su asentimiento o no pero no existe otra cláusula más. Por eso le digo, el comodato Blau, fue una excepción y todos los otros comodatos ustedes lo han votado de esta forma.

Sr. LYNCH: No, no todos los comodatos. Seguramente, usted no estaba en la Municipalidad y por lo tanto no puede recordar, pero nosotros hemos votado comodato con la redacción de los comodatos y por eso no lo entregan antes, porque a veces nosotros a la redacción del comodato hemos aportado. Por último, uno tiene que saber lo que firma.

ALCALDE: Pero Concejal, por lógica siempre debe ser al revés, o sea el comodato se confecciona de acuerdo a lo que el Concejo ha acordado respecto a ese tema específico, plazos, a quién y que es lo que se desarrolla en ese lugar.

Sr. LYNCH: Sí, Alcalde hay que verlos y hay que ver la redacción. Usted mismo, yo no creo que firma sin ver obviamente, entiendo yo y no puedo aprobar un comodato que esté de acuerdo que se haga si no lo veo. Por eso, cuando vienen por ejemplo acá las personas de educación y nos hablan pero se les hacen las preguntas y en algunos casos, alguien vota sí y otros como yo que acabo de votar con la expresa salvedad de que los fondos no se utilicen para pagar las cotizaciones porque sería ilegal, por lo tanto ese es mi punto y no quiero que se detenga acá.

ALCALDE: Para complementar en este caso, además hay que recordar que este es un comodato que ya existe....

Sra. SMITH: Entonces, es renovación.

Sr. CONDEZA: ¿Es una renovación o nó?

Sr. ORTIZ: Nunca ha existido comodato ahí Alcalde, eso es como una especie de toma y que en el fondo estamos regularizando.

Sra. SMITH: Pero ¿Hay alguien ahí viviendo o no?

Sr. GONZÁLEZ: No, está la sede.

Sr. ORTIZ: Está la sede, pero los vecinos dijeron que una persona viviera ahí en el terreno y fue una de las observaciones, por lo menos con las cuales yo voté en este comodato.

ALCALDE: Eso existe. Lo que pasa Concejal, es que existe ahí en ese terreno además de la sede de la Junta de Vecinos, una casa particular que ocupa el espacio remanente pero no está regular esa casa y el comodato está otorgado a la Junta de Vecinos. Ahora, lo que usted señaló ahí respecto a que no va a ser posible desarrollar una ampliación de la sede social porque existe una persona viviendo, eso es parte de los mismos dirigentes de esta Junta de Vecinos ya han preacordado con esa persona, en el sentido de dejar un espacio menor pero ese es un tema de ellos. Lo que nosotros tenemos que hacer hoy día aquí, es aprobar el comodato para esa Junta de Vecinos y así ellos también puedan postular, al mejoramiento o la nueva construcción que se desarrolla en ese lugar o el área que se dispone.

Sr. ORTIZ: Así es. Tal como usted lo recordó y aparece en el Acta, yo voté favorablemente pero poniendo esa observación respecto a que había alguien en el terreno, porque me imagino que se hizo de buena fe de

poder permitir que esa persona viviera ahí en el lugar, pero después siempre cuando se les pide que abandonen surgen los problemas y se empieza a alargar el tema, por lo tanto lo planteé pero si acá ya hay conversaciones y va a tener una pronta solución bien por el sector.

ALCALDE: Veo que está presente la Presidenta de la Junta de Vecinos, estamos hablando justamente del comodato para la sede social de la Junta de Vecinos "John Kennedy". No sé, si nos podrá aportar algunos antecedentes porque existe ahí y lo que hemos dicho aquí, estamos pidiendo la aprobación para otorgar un comodato por diez años de este terreno, donde está actualmente emplazada la sede y además existe una casa habitación pero el comodato está entregado a la Junta de Vecinos y lo que hacer hoy día es renovarlo, para que puedan postular a un proyecto pero no sé, si ese comodato actualmente existe o es primera vez que se da.

Sra. CATALÁN: Primera vez que se da, cuando se construyó la sede se pidieron todos los datos a la Dirección de Obras, se construyó porque el terreno es municipal y ahí habían dos partes porque antiguamente funcionaba un colegio en el ese lugar, años atrás y después fue la 104 y después el Colegio Diego Portales entonces todo eso fue abandonado, solamente quedó el caballero que cuidaba en ese entonces el colegio. Yo, la primera vez postulé al Proyecto Presidente de la República y fui rechazada porque no tenía el comodato, pero este año estoy postulando nuevamente para agrandar mi sede social porque se encuentra deteriorada y feita, entonces decidimos arreglarla pero con los medios que nosotros tenemos y en la población de nosotros la mayoría la conoce, don Álvaro Ortiz ha estado allá y sabe que son personas de bastantes bajos recursos, como para poder hacer una sede como nosotros soñamos y la única manera de hacerla es con el proyecto. El caballero que habita en el lugar, vive actualmente con una hija y es la que me ha estado dando problemas pero va y vuelve, ella nunca ha vivido ahí, además se casó, se fue y vivía en Chiguayante pero toda la gente que emigra en mi sector después vuelve otra vez al sector nuestro. ¿Por qué vuelve? No lo sé, pero vuelve.

Yo fui a conversar con ellos hace muchos años, desde que tengo la sede he tenido una relación muy buena con el caballero que vive en el lugar y jamás hemos tenido nada, le he dado la oportunidad que se le da a toda la gente y le dije, hágase una casita decentita donde usted pueda vivir y mientras yo sea Presidenta de esa Junta de Vecinos, no lo voy a sacar de ahí nunca pero recuerde que nadie es profeta en su tierra y yo algún día, me voy a ir porque la verdad de las cosas soy heredera de la casa de mi madre y somos varios herederos, pero yo estoy postulando a mi casa así es que algún día me va a salir, me voy a ir y asimismo se lo expliqué al caballero. Pero como llegó la hija, revolucionando a todos y no se preocupó de hablar conmigo pero solamente se preocupó de lo que hablé en la asamblea general, cuando hice asamblea y según ella desparramó que yo le estaba dando una semana para que dejara la casa, no es así, pero yo la recibí en mi casa y hablé con ella y llegamos a un feliz acuerdo. Así es que ese es el tema, si les quedó claro o no sé si después desean hablar conmigo cada uno de ustedes, estoy dispuesta a darles las explicaciones pero jamás yo podría echar a las personas a la calle porque no nace en mí, lo dije en asamblea con setenta personas e incluso le pedí la venia a ellos que levantaran la mano, por lo tanto la señora tiene clarita la película y el caballero también.

ALCALDE: Bien. Muchas gracias Presidenta. Para complementar la información, por si alguien quisiera revisar su votación y en este momento vamos con el Concejal Lynch, pero se trata de un comodato nuevo para permitir a la Junta de Vecinos postular a un proyecto. El tema de la superficie, además si ellos autorizan a ese vecino a seguir viviendo en el lugar en algunas otras condiciones, eso es algo que ellos mismos tendrán que acordar, pero nosotros estaríamos aprobando un comodato por diez años a la Junta de Vecinos "John Kennedy", para que allí se ubique la sede. No sé si alguien quiere revisar su votación, volvemos al señor Lynch.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo digo que estoy de acuerdo por el comodato pero aquí no hay ningún comodato, entonces como vamos a aprobar un comodato que no está aquí. Así es que yo en estas condiciones me abstengo, por la razón de que no está el comodato y aquí hay una autorización para confeccionar un comodato pero tienen que traerlo, aquí no está.

Sra. SMITH: Alcalde, yo creo que es válido y felicitar a las Juntas de Vecinos que tienen interés de poder en estos terrenos que son municipales, instalar una sede porque sirve para toda la comunidad porque allí se hace obviamente, vida comunitaria para las personas que viven en el sector y antes de votar quiero recordar lo siguiente. El 10 de diciembre del 2010, hace dos años la Junta de Vecinos N° 35 "Collao Norte" solicitó en comodato un sitio que está justamente en la calle Chiloé, esta fue una sesión gratuita de parte de don Pablo Hoffman al Municipio de Concepción. Esto yo lo presenté el día 26 de abril y reiterado el 12 de mayo, ya que no ha habido respuesta a la fecha y voy a recordar además lo que planteé, que hay documentos desde la Municipalidad dirigidos tanto al Director de Obras Municipales, a don Juan Andreoli, como a la persona que ocupa este terreno colindante al sitio erialo que pertenece a la Municipalidad donde don Carlos Álvarez, Abogado de la época, dice que las áreas verdes son bienes nacionales cuyo uso pertenece a toda la nación.

Por lo tanto y desde ese punto de vista, da un plazo de diez días para que la persona que ocupa este terreno que lo expandió en cuatro metros de frente con lo que significa también de largo, porque ella hizo una construcción ahí para que eche abajo esta construcción. Posteriormente don Carlos Álvarez, el 22 de marzo del 2002 al Presidente de la época de ese entonces, también le plantea lo mismo y hay otro documento del 15 de abril del 2002, donde don Carlos Álvarez le pide a don Juan Andreoli, Director de Obras Municipales

decretar la demolición de esta construcción. Aquí, no ha habido respuesta de parte de la Municipalidad y esto viene desde hace mucho tiempo atrás Alcalde, estamos hablando de los años 1996 o 1997 por ahí y por lo tanto, estamos en un comodato y esto es atingente a lo que estamos votando porque aquí hay un problema....

ALCALDE: Concejala, le ruego que nos entregue los antecedentes que tiene en su poder para poder responderle.

Sra. SMITH: No si está bien, pero respete también mis argumentos.

ALCALDE: Pero sigamos con la votación de lo que nos compete.

Sra. SMITH: Respete mis argumentos Alcalde.

ALCALDE: Pero por favor, aténgase al tema que estamos tratando.

Sra. SMITH: Está bien. Aquí hay un problema, por qué en algunos casos y a lo que yo voy....

ALCALDE: Estamos votando el comodato de la Junta de Vecinos "John Kennedy".

Sra. SMITH: Está bien, pero es atingente a lo que yo estoy planteando y creo que el criterio de equidad, va para todos los dirigentes y para todas las Juntas de Vecinos. Yo no estoy en desacuerdo, de lo que se está planteando para la Junta de Vecinos "John Kennedy", pero también quiero que se revise el tema de la Junta de Vecinos N° 35 "Collao Norte", porque es legítimo están hace dos años peleando. Y si usted revisa la información, esto viene desde hace mucho tiempo atrás, hay dos informes o dos notas que yo le envié y se las entregué en Concejo Municipal pero usted tampoco ha respondido y ambas son de fechas a comienzo del año 2011.

Ahora, no me queda claro respecto a esta situación del la Población John Kennedy y no estuve en la Comisión donde se vio esta situación, pero este es un comodato que se había entregado antes y por lo tanto, ¿Es renovación o comodato nuevo?

ALCALDE: Nuevo.

Sra. SMITH: Es comodato nuevo y es requisito para lo que plantea la Presidenta que está aquí presente, para poder postular a un fondo Presidente de la República. ¿No es cierto? Y en ese sentido, para que pueda postular también y si necesitan este comodato, yo lo voy a votar favorablemente.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo el comodato. Pero quisiera mencionar respecto a lo que dice la Presidenta de la Junta de la Unión Comunal, de las personas que viven en el terreno en el sentido de que esto no es un problema de la Junta de Vecinos, sino que es un problema de la Municipalidad y creo que ese tema lo tiene que tomar el Municipio, porque efectivamente si ahí hay gente que vive en forma irregular entonces debe hacerse cargo de ese problema, pero no puede estar dirigente, ella tiene razón porque puede que ella se vaya en algún momento entonces las personas van a quedar con una especie de promesa que alguien les dio. Así es que pediría, en este caso particular el Municipio tomara cartas en el asunto. Gracias.

ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba, por ocho votos a favor y una abstención. Es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Patricio Lynch.

Pasamos al punto N° 6 y último de la Comisión de Hacienda.

4.6. OFICIO ORD. N° 879, DE 28.10.2011, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Junta de Vecinos "Los Pensamientos", solicita que el Municipio les otorgue un comodato de terreno de equipamiento municipal, emplazado en calle 1 esquina pasaje 5 de la Villa Los Conquistadores, correspondiente al plano DOM PCE-144 aprobado por Resolución 33-N-03 de fecha 16 de julio de 1997, inscrito a nombre de la Municipalidad de Concepción a fojas 3238, N° 2798 del Registro de Propiedad del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

El Director de Planificación, remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar el permiso fundamentado en el Oficio Ord. N° 1065, de 6 de octubre de 2011 del Director de Asesoría Jurídica.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde. El Concejal señor Ortiz, señala que no le queda claro que la Junta de Vecinos haya postulado a un fondo público, la construcción de su sede social en un terreno que no es de su propiedad.

En votación este punto.

Sr. ORTIZ: Sí, voto a favor. Solo aclarar, lo que sale ahí como que no se entiende por qué es esa observación. Porque en ese momento, creo que había un funcionario de Planificación y nos explica que ese sector había postulado a diversos fondos públicos para poder construir y hacer cosas ahí, entonces ante ese dato obviamente planteé lo que planteé, pero voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, nuevamente la misma situación anterior porque no se estipula tiempo de comodato y además también existe una sede levantada, por lo tanto aquí tendría que considerarse también diez años para otorgar el comodato. Me confirma la Presidenta de la Unión Comunal que hay una sede levantada y además, yo también he estado en la sede.

Sr. ORTIZ: Y ese fue el dato que dieron, o sea que habían postulado a unos fondos públicos, pareciera ser para poder construir.

Sr. GONZÁLEZ: Es una casa prefabricada que existe ahí.

Sr. ORTIZ: Se conversó eso en la Comisión.

ALCALDE: Sí, no existe una edificación en ese lugar.

Sr. GONZÁLEZ: Sí, existe.

ALCALDE: Sí, existe ahí.

Sr. ORTIZ: Pero es una casa prefabricada.

ALCALDE: Entonces, es por diez años la solicitud de comodato y existe en ese lugar una construcción o sea una sede social.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Una consulta a la Asesora Jurídica. Independiente que se haya o no construido en el terreno municipal cuando se entrega en comodato, pero ¿dentro del contrato el comodato está estipulado que el Municipio puede caducar ese contrato en cualquier momento?

Srta. CID: El comodato por un tema de naturaleza jurídica, es un permiso de uso que da la Municipalidad y al ser un permiso, también se puede dejar sin efecto en cualquier minuto.

Sr. RIQUELME: Muchas gracias, a favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Señorita Secretaria, por la misma razón anterior del otro comodato, mientras yo no vea el comodato no puedo aprobarlo porque en definitiva, no sé que es lo que estoy aprobando en cada uno y recuerden las letras chicas aquí, en todas partes hay que aprobar lo que uno ve o lee pero en este caso no se dan ninguna de las dos condiciones. Así es que me abstengo.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, sé que estamos en votación pero quiero hacer una consulta respecto a lo que ha planteado el Concejal Lynch, quizás a la Directora Jurídica o a la Secretaría Municipal no sé, pero por lo general nosotros, acá votamos entrega de comodatos y parte de la base que el comodato o la redacción del texto del comodato es un texto tipo, pero qué es lo que varía en la decisión nuestra ¿Por cuánto tiempo entregamos el comodato? ¿A qué organización se le entrega el comodato? Pero cuando es este tipo de comodato ya sea para terrenos, Juntas de Vecinos o renovación de comodato.

Por ejemplo, cuando son comodatos como los que estábamos viendo para el Museo que queremos instalar aquí en el Parque Ecuador, eso obviamente obedeció a una redacción de comodato específica para esa iniciativa. Entonces, por lo general estamos junto aquí con el Concejal Patricio Lynch desde el 2004, no sé puedo estar equivocado o puede ser una apreciación distinta, no sé pero....

Sr. LYNCH: ¿Puedo referirme a lo que él Concejal dice? Es verdad, que los comodatos están tipificados en la doctrina legal, es verdad y la Directora Jurídica tiene razón en eso, pero cada comodato es particular en su esencia. Recuerdo aquí en este Concejo, cuando se aprobó o se trabajó en un comodato para la entrega de unos terrenos en el Parque Ecuador y era para el hotel que se iba a construir, pero al revisar este comodato desde el punto de vista de las cantidades de metros entregados en comodato, había errores manifiestos que yo en lo personal lo recuerdo, me di el trabajo de verificar y hacerle presente, pero se modificaron los comodatos porque los teníamos a la vista, se vieron antes y por lo tanto, en general nunca he rechazado un comodato pero en todos les he hecho salvedades. Por ejemplo, los comodatos que se

entregaban a las distintas confesiones religiosas, yo planteé que en esos comodatos se estableciera que no eran destinados a viviendas sino a sitios de cultos, porque muchas veces en estos se instalaban la casa y después el culto nunca se veía a posteriori o simplemente no se veía, pero ya estaba el comodato y por lo tanto, se incluyó en los comodatos.

En la entrega de los terrenos, nosotros estamos entregando terrenos que son públicos de toda la comunidad y por lo tanto, por lo menos tenemos que saber efectivamente que se está entregando. Yo, no se entienda que estoy haciendo una crítica ni dudando de la Asesoría Jurídica, pero es mi obligación de leer esto y lo mismo leo lo que es de educación, de salud o cualquier otra materia que sea sometido al Concejo. En mi opinión, la comunidad confía en que nosotros hagamos este trabajo y por eso yo no tengo inconveniente en aprobarlo, al igual que las patentes de alcoholos como constará siempre las he votado favorablemente por una razón de principio, pero tengo que leerlas y tengo que saber de que se trata. En este caso, mientras no tenga los comodatos a la vista yo no los puedo aprobar.

Sr. PAULSEN: Me permite Alcalde. Cuando aprobamos patentes, por ejemplo las patentes de alcoholos las aprobamos de acuerdo a como lo estamos planteando y después sale el decreto, pero no revisamos el decreto y lo aprobamos. Nosotros aprobamos toda la información, como debe hacerse el comodato y obviamente tiene que salir este comodato conforme se acuerda aquí, pero vamos a volver a leerlo y aprobarlo, eso es inimaginable entonces eso es lo que plantea el Concejal Lynch, yo creo que es una burocracia y no se ha hecho nunca.

ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, estaba conversando con la Asesora Jurídica. Efectivamente, corresponde a un contrato tipo donde las variables son el que solicita el comodato, la dirección, la ubicación exacta, el destino que se le va a dar esto y cualquier otro por menor, como por ejemplo el tiempo que se determine en el acuerdo del Concejo y eso es lo que se lleva a ese comodato. Además, en muchos documentos así ocurre, o sea tiene que obedecer exactamente lo que se acordó aquí y no tiene otras materias ni información distinta.

Sr. CONDEZA: Este parece ser de los casos en lo cuales todos tienen razón, entonces zanjemos el tema y pidámosle a la Asesora Jurídica o a Secretaría Municipal, una vez que salgan estas aprobaciones nos manden por mail el comodato porque de esa manera vamos a poder revisarlo y posteriormente, si salta alguna duda en la próxima sesión lo hacemos ver, o sea si en vez de diez años le pusieron cuarenta pero pueden haber errores, entonces ¿No sé, si le parece? Que nos manden después el comodato por mail.

ALCALDE: Se puede enviar después de la votación para que tengan cualquier observación al respecto, en eso no hay ningún problema.

Sr. ORTIZ: En este caso que nos llegue después de la votación, pero para después evitar los próximos.

ALCALDE: Sí. Lo que no queremos incorporar justamente más burocracia ahí, ya que hay muchos temas que son simples despachos y no requieren de una revisión y sobre revisión. Además, lo que les estoy diciendo las variables de este tipo de contratos son solamente las que nosotros determinemos acá, así es que lo van a recibir después el documento. La Dirección Jurídica, tiene de donde se toma cada uno de los formatos y se aplican obviamente, las variables que hemos señalado y ya le he pedido a nuestra Asesora Jurídica, una vez que estén redactados los envíemos por correo electrónico. ¿Bien?

Sra. SMITH: Los esperaremos. Dos cosas, en primer lugar esperamos que nos lleguen los comodatos vía correo electrónico, pero no me queda claro en este caso el de la Villa Los Conquistadores ¿Por cuántos años?

ALCALDE: También por diez años.

Sra. SMITH: Bien, diez años. Yo no estoy en desacuerdo con el tema de los comodatos, siempre y cuando sirvan para el uso que ahí corresponde y es actividad en la comunidad, de un cierto sector de la Comuna de Concepción. Pero reiterar Alcalde, el tema que me preocupa y es que se le dé solución a la Junta de Vecinos N° 35, o sea el comodato que está pendiente desde hace muchos años, ojalá se vea y sea pronto. En este caso el comodato de la Villa "Los Conquistadores", yo lo apruebo.

Sr. CONDEZA: Voto a favor del comodato, en el entendido que hay una sede social y por eso lo estamos dando a diez años. Solamente hacer mención, al tema de los catastros de bienes raíces que nosotros todavía estamos esperando, entonces a mí me gustaría que me informaran respecto a este tema porque tiene que ver con los comodatos, o sea estamos dando comodatos de bienes y además estamos haciendo fe que pertenecen al Municipio, pero hace mucho tiempo pedimos el catastro de bienes raíces. Por lo tanto, me gustaría saber ¿En qué estado está esto? Gracias.

ALCALDE: Terminemos la votación, yo voto a favor. Le voy a pedir a nuestra Asesora Jurídica que nos aclare el punto.

Srta. CID: El catastro de bienes raíces, como ustedes saben fue aprobado a través de una contratación directa al señor Daniel Veyl, se está llevando a cabo y él hizo entrega de las primeras siete carpetas hace

como dos o tres semanas atrás, fueron revisadas por la Dirección Jurídica y estamos a la espera del resto de las carpetas.

Sr. CONDEZA: Solamente mencionar, que esto ha tomado demasiado tiempo y a mí me interesaría personalmente que se agilizara este trámite.

Srta. CID: Como no depende de la Dirección Jurídica, sino que depende de la persona que se contrató para que entregue la información a la Dirección Jurídica, pero la verdad no es algo que tenemos nosotros en nuestro control.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba, por ocho votos a favor y una abstención. Es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Patricio Lynch.*

ALCALDE: Pasamos al punto Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. ARREGLOS EN PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Sra. SMITH: Quiero plantear un tema preocupante y tiene que ver con el Primer y Segundo Juzgados de Policía Local. Los funcionarios, están con un sistema de colapso en sus baños y están trabajando en una situación tremadamente grave desde el punto de vista sanitario y con riesgo de salud. Ellos, hace bastante tiempo tienen problemas de goteras en los baños hacia el primer piso y hacia el subterráneo donde están los archivos, también el agua escurre por los tubos fluorescentes, lo que significa un riesgo de algún corte de circuito, incendio, etc. y también han sufrido robos.

Recuerdo que el año pasado fueron objeto de robos, no me acuerdo si fue el Primer o el Segundo Juzgado de Policía Local y no sé Alcalde, si usted tiene antecedentes respecto a esto. Además, hay un informe de la Unidad de Medio Ambiente emitido en febrero del 2012 y la verdad de las cosas es lapidario, con fotos incluida sobre la situación que ellos están viviendo ahí. Hay hacinamiento, falta de personal y ellos están produciendo ingresos al Municipio pero independiente a eso es un tema que también es importante, creo que la fragilidad en la que están y además, las condiciones precarias en la que están trabajando los funcionarios del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local pertenecientes a esta Municipalidad, cuya autoridad es el Alcalde y es quien dependen estos Juzgados. Me gustaría saber, un pronunciamiento respecto a medidas que se puedan estar tomando o se vayan a tomar respecto a esta situación, porque además ellos se lamentan de que el Alcalde ante esta situación, no se ha personado a preocuparse de la situación de ellos.

ALCALDE: Sí, tengo información y conozco perfectamente el Primer y Segundo Juzgados. Hoy día en la tarde tenemos en la Comisión de Hacienda, una modificación que va a permitir subsanar un tema contable para poder comenzar los trabajos, también ya han sido designadas las empresas y todos los temas que usted ha mencionado están involucrados en estos trabajos, de manera que solamente falta ese detalle para que probablemente empiecen los trabajos la próxima semana y esperamos también que se finalicen a la brevedad.

5.2. ENTREGA CARTA SOLICITANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Sra. SMITH: Quiero hacer entrega de un documento para que forme parte del Acta de hoy, es el Oficio Ord. N° 19 y es una solicitud de un Concejo Extraordinario, para ver la situación del Informe de Contraloría de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

5.3. HACE ENTREGA CARTA DE RECLAMO.

Sra. SMITH: Respecto al mismo tema de salud, tengo acá una carta dirigida a don Patricio Kuhn de fecha 18 de noviembre del año 2011 respecto al Consultorio Costanera, se me pidieron antecedentes por escrito y aquí tengo algo que entregar. Usted Alcalde no ha dado respuesta, esta solicitud tiene que ver con un reclamo de una persona que vive en el sector de Costanera y justamente, es una Presidenta de un Comité de la Junta de Vecinos del sector donde ella reclama respecto a ratones, además el día sábado el Consultorio cerrado, etc. Por lo tanto, quiero dejar este documento para que forme parte del Acta.

5.4. CARTA DE DENUNCIA POR EL FUNCIONAMIENTO DE TALLER CLANDESTINO.

Sra. SMITH: Quiero hacer entregar de una carta, se la hice llegar al Alcalde y es de fecha 5 de abril de este año, respecto a un local que estaría funcionando en forma clandestina y esto yo lo había mencionado el año pasado, tiene que ver con un taller de pintura de automóviles en el cual tiene bastante complicado al sector de la Villa Los Conquistadores y también quiero dejar copia de la carta referente a este tema.

5.5. SITUACIÓN POR RECLAMO DE DOCENTE.

Sra. SMITH: Y lo otro Alcalde, hay un documento en la Contraloría que tiene fecha 15 de abril y viene dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad de Concepción, donde el Alcalde aquí estaría vulnerando el artículo 55 de la Ley Orgánica y es referente al reclamo de un docente, don Aburto Cristi y a través de una investigación sumaria había sido desvinculado de sus labores de docentes en la Escuela Chanco. La Contraloría, hizo observaciones respecto a esto y tengo entendido además, que al señor Cristi lo habían reintegrado a otro establecimiento educacional, esto no ha sido entregado al Concejo Municipal como lo dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto, viene dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad de Concepción y tengo la copia del documento.

ALCALDE: ¿Ese es un informe final?

Sra. SMITH: Sí, es un informe final respecto a un investigación sumaria pero no es un sumario. Recordemos que una investigación sumaria, no da para desvincular a un funcionario sino que lo otro es un sumario administrativo y este procedimiento no fue hecho a través de la Dirección de Educación Municipal, la persona reclamó y aquí está el informe que emitió la Contraloría.

ALCALDE: Hay una aclaración sobre el tema, respecto a ese informe final y algún procedimiento que todavía está pendiente. Le voy a pedir a nuestra Secretaría Municipal, que nos aclare ese punto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, lo que corresponde es que ese no es un informe final de una investigación que se haya realizado. En la Dirección de Educación Municipal, se hizo una investigación sumaria en el cual dio lugar a la destitución del docente y además, se envió esta investigación sumaria a toma de razón en la Contraloría y ésta la rechazó. Por lo tanto, esto se envió al DEM para que esa Dirección siguiera el conducto regular, ya sea para iniciar un sumario administrativo pero no dice relación con un informe final que yo como Secretaría Municipal, deba remitirla al Concejo Municipal.

Sra. SMITH: Viene dirigido al Alcalde, por eso está a mi alcance.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Todas las comunicaciones de la Contraloría, vienen dirigidas al señor Alcalde de la Comuna.

ALCALDE: Bien, gracias.

5.6. ARREGLOS EN PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Sr. ORTIZ: Gracias Alcalde, dos temas. El primero de ellos, era precisamente lo que anticipaba la colega Smith, respecto a la situación del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local. Ya nos llegó la Tabla para la Comisión de Hacienda del día hoy, me alegro que vayamos a solucionar en parte el problema del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, con lo que hoy día se está presentando en la Comisión de Hacienda. Alcalde, creo que ahí la solución quizás es mucho más de fondo, desde quizás salir de ese lugar porque los problemas pueden continuar y además dejando en claro, lo que el mismo informe de la Unidad de Medio Ambiente de nuestro Municipio evacuó en febrero de este año, firmado por Ximena Cortés como Encargada de la Unidad y por el Ingeniero Ambiental, don Felipe Mellado.

Me gustaría señalar porque quiero que quede en Acta, parte de las conclusiones y recomendaciones que vienen en este lapidario informe, donde claramente señala que las principales recomendaciones que se pueden hacer *“observadas las pésimas condiciones de aseo e higiene y deterioro de algunas oficinas, bodegas baños y techumbres. Por lo tanto, es la reparación completa de la infraestructura dañada del edificio, es decir como es la renovación de la techumbre, el arreglo de las cañerías de los servicios higiénicos, la reparación de las paredes afectadas por humedad y su posterior pintado con pintura especializada contra aparición de hongos, como también la reparación de baños para el personal y es una de las áreas que se va a abordar en la Comisión de Hacienda. Con estas medidas, es posible disminuir o eliminar por completo las goteras del techo en días de lluvias y las filtraciones de agua, desde los baños del segundo piso hacia la bodega de archivos y planta baja, evitando la exposición de los funcionarios al exceso de humedad ambiental, el contacto con aguas servidas y con riesgos a la salud asociado además proveer servicios de higiene dignos para la utilización de los funcionarios.”*

En otro párrafo dice, *“la realización de todas estas acciones eliminarían la totalidad de los riesgos sanitarios a los que se exponen los funcionarios”* y aquí obviamente, agregaría también al público *“que acuden al Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de nuestra ciudad, en especial quienes deben ingresar día a día a las bodegas de archivos y están en contacto directo con fecas de ratón y aguas servidas, por lo que se encuentran más expuestos y más propensos a las enfermedades asociadas.”* Lo que señala este informe Alcalde, nos indica claramente que las decisiones o las determinaciones que se tomen con los Juzgados de Policía Local, deben ser aún mayor el esfuerzo que ya se está realizando para la Comisión de Hacienda del día de hoy. Por otra parte, los funcionarios plantean que siendo los Juzgados de Policía Local, una de las fuentes de ingresos mayoritaria que tiene todo Municipio y obviamente el nuestro, se sienten quizás un poco o no respetados en su dignidad como persona y como funcionario, porque he estado y estuve ayer nuevamente visitando los Juzgados de Policía Local y disculpen la expresión, el olor a caca que hay en nuestros Juzgados de Policía Local, es realmente vergonzoso.

Un Municipio, a la larga aunque no me parece mucho pero los tiempos nos han llevado, tiene que manejarse como una empresa que entrega servicios y creo yo, además así también me lo hicieron saber varios funcionarios, el servicio que estamos entregando en nuestros Juzgados de Policía Local no es el adecuado, no corresponde a la dignidad de nuestros funcionarios ni de las personas que día a día acuden a los Juzgados y en las condiciones que están. Insisto, creo que el esfuerzo que se está realizando es un avance, es pequeño pero es un avance, porque las determinaciones acá son superiores a esas e incluso saliendo de ese inmueble, ya que es un inmueble super antiguo y obviamente la infraestructura va sufriendo al paso del tiempo.

Por lo tanto, no puede ser y aquí hay fotos porque tomé algunas pero tuve un problema y no las pude enviar a los correos, pero aquí las fotos que puedo observar y se ve por ejemplo en el sector donde están los baños de los funcionarios, ellos mismos tuvieron que empezar a colocar paraguas para que no cayeran las goteras mientras ellos estaban el baño. Entonces, estas son cosas que lamentablemente dejan mucho que desear, cuando queremos entregar el mejor de los servicios a nuestros ciudadanos y a las personas que acuden a los Juzgados de Policía Local. Así es que reforzando lo que ya se había planteado, además felicitando también porque van a contar con mi voto favorable para eso, pero en algo se va a solucionar el grave problema de los Juzgados de Policía Local de Concepción, específicamente el Primer y Segundo Juzgado.

5.7. SOLICITUD DE LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES POR ACTIVIDAD EL “DÍA DEL TRABAJADOR”

Sr. ORTIZ: El segundo tema que quería abordar Honorable Concejo, es respecto a una inquietud de los dirigentes de la Central Única de Trabajadores. Ellos, hicieron llegar en el día de ayer durante el transcurso de la tarde, respecto Alcalde a que el Municipio de Concepción no estaría autorizando la instalación del escenario para el día martes 1 de mayo “Día del Trabajador”, como se hace históricamente en nuestra ciudad a realizarse en calle O’Higgins entre las calles Caupolicán y Aníbal Pinto. Quisiera saber, si esa información es efectiva y si es así, cuál es la razón de quizás impedir que se pueda realizar en acto como se hace todos los años. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: No, no es efectiva. Primero, la autorización para utilizar una avenida no le corresponde al Municipio sino que le corresponde a la Gobernación Provincial, además eso está autorizado y lo que se solicitó fue una autorización para instalar amplificación. Ayer, estuve con el dirigente conversando y efectivamente me planteó que todavía no le había llegado la respuesta, pero yo instruí para que eso se agilice, se entregue la autorización como corresponde y se realice ese acto como ha sido todos los años.

Sr. ORTIZ: Entonces, se autorizó.

ALCALDE: Sí, está autorizado.

Sra. SMITH: Perdón Alcalde ¿Puedo acotar algo respecto a la solicitud de permiso de parte de la CUT? Fue autorizado hoy a las 11.45 horas, el permiso desde el Municipio. Solamente eso.

ALCALDE: Respecto al primer punto, efectivamente como lo señalé todos los temas que abordó el Concejal, están siendo considerados en estas reparaciones y tienen un costo total de diecinueve millones de pesos, además la SECPLAC tiene los antecedentes para desarrollar proyectos complementarios a eso para más adelante y de esa manera como dije, espero que la próxima semana se realicen esos trabajos urgentes en nuestro Primer y Segundo Juzgado de Policía Local.

Sr. ORTIZ: Lo de hoy día es solo para baños, archivos y es solo para eso. Incluso, lo respalda el informe de nuestros funcionarios de Medio Ambiente, hay que hacer mucha más inversión que esa para poder mejorar las condiciones.

ALCALDE: Los antecedentes los tiene la Secretaría de Planificación.

Sr. CONDEZA: Alcalde, una consulta. ¿Esos locales son nuestros o son arrendados?

ALCALDE: Son nuestros y son edificios muy antiguos, hay otras ideas también respecto a modificaciones globales y trasladados pero lo vamos a evaluar en su dimensión.

5.8. FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE CAMIONES.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, quisiera recordar que se aprobó el financiamiento para la compra de unos camiones, entonces me gustaría saber si dentro de esa compra ¿Se puede incluir el camión de limpia fosas? Porque parece que se estaba un proyecto nuevo.

ALCALDE: La aprobación de esas partidas fueron globales, no son tan específicas y en el momento de la efectiva compra propuesta lo podemos discutir al interior del Concejo, en respectiva Comisión de Hacienda para determinar la importancia. Yo, coincido con ustedes en que eso es una de las necesidades prioritarias en nuestra Comuna, pensando que tenemos todavía muchas situaciones sin alcantarillado y tienen fosas

sépticas.

5.9. FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS O JUEGOS DE AZAR.

Sr. GODOY: La otra consulta es la siguiente. En algunas Comunas en el Gran Santiago, existe prohibición de las máquinas de azar o sea de estas máquinas que está lleno acá en Concepción, entonces me gustaría que la Asesora Jurídica y no sé de algún contacto de algunas Municipalidades, donde aprobaron por el Concejo el no funcionamiento en la Comuna de las máquinas de azar. Esto, es para tener algunos antecedentes porque han llegado varias personas consultando respecto a esto y además, es un tema que se viene.

Srta. CID: Concejal señor Godoy, para abarcar el tema en mayor profundidad ¿Qué le parece si le hago un informe jurídico y se lo envío a su correo electrónico? Porque sería lato de explicar, en el fondo al correo de todos.

Sr. GODOY: Perfecto, muchas gracias. Lo que yo quiero tener entendido, es si hay un mecanismo donde esto se pueda llevar a cabo y sacar las máquinas de azar en la Comuna o no.

Srta. CID: Concejal señor Godoy, la Dirección Jurídica ha estado trabajando durante este tiempo y la solución a eso se la vamos a dar próximamente, una vez que tengamos el tema totalmente abarcado porque si le doy cualquier respuesta en este minuto, es irresponsable de mi parte porque todavía me faltan antecedentes que tener y me las estarían enviando entre esta semana y la próxima.

5.10. PERFORACIÓN EN EL SECTOR DEL PUENTE 5 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO.

Sr. GODOY: Lo otro, es referente a la perforación que se estaba haciendo en el Puente 5 para realizar un pozo de agua, pero un dirigente estaba ofreciendo un terreno y me gustaría que se viera a la brevedad, para poder traer la máquina para hacer la perforación del pozo, o sea para darle agua a ese sector y yo puedo entregar los antecedentes.

ALCALDE: Muchas gracias. Concejal ¿La información de esa oferta o de ese terreno, eso está entregado a Planificación?

Sr. GODOY: No lo he entregado, lo que pasa es que estaba hablando con la persona que está a cargo de esa parte, no sé de quién serán los terrenos por ahí, pero él se encontró con un terreno que está al otro lado del Puente 5 y al parecer, es de un señor González y el otro día él habló acá que lo estaría donando para hacer el pozo.

ALCALDE: Bien, gracias.

5.11. ARREGLOS EN PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Sr. RIQUELME: Me sorprende con la fuerza que se trae el tema de los Juzgados, no sé esto pasó ayer, anteayer pero me parece totalmente y absolutamente indigno, gente que trabaje en el Municipio esté en esas condiciones y no sé si se quieren pelear o adelantar quién da la noticia, en relación a lo que ya se está realizando respecto a que hay una inversión de diecinueve millones y quien le gana a quién, la verdad es que me parece como un poco populista. Me gustaría que hubiera una propuesta clara y contundente, respecto a proyectos o sea como mejoramos la calidad, pero en vez de estar sacando fotos para publicarlas, como nosotros somos capaces de presentar un proyecto para mejorar la calidad de vida y de atención de los Juzgados.

Me gustaría que ese fuera el tema, propuestas claras con la intención de querer mejorar la calidad de atención de los Juzgados, o sea la calidad de vida de los funcionarios y además signifique que esto no solamente se vea desde el punto de vista que generan ingresos al Municipio, sino que entregan un buen servicio a la comunidad y como corresponde, por lo tanto ese es un problema que tenemos hace bastante tiempo y creo que ese tema se ha tocado otras veces. Agradezco que haya una propuesta, en relación a querer mejorar un poco el tema de cómo se están desenvolviendo, pero pediría que hubiera un proyecto más contundente para mejorar la atención y la calidad de trabajo de la gente de los Juzgados.

5.12. INQUIETUD DE DIRIGENTES DEL PARQUE RESIDENCIAL COLLAO.

Sr. RIQUELME: Quisiera, abordar un tema que me plantearon a través de un correo electrónico los dirigentes del Parque Residencial Collao, pero seguramente debe ser por el hecho de que hay bastante movimiento de terreno en el sector, o sea hay cinco proyectos inmobiliarios que se están ejecutando de alta envergadura, pero ellos solicitan que hubiera alguna indicación de parte del Municipio al llamado que están haciendo los dirigentes respecto al aumento de ratas en el sector. La verdad, es que hay bastantes quejas y ahora viene seguramente la intervención de la calle Tegualda y del Estadio de Collao, por lo tanto enfocarnos de mejor manera a prevenir el aumento cada vez que hay un movimiento de sectores o terrenos eriazos, donde normalmente se refugian las ratas y tienden arrancar para cualquier lado donde encuentran espacios, pero normalmente lo hacen a los patios de la gente que ya tiene su vivienda construida. Por lo tanto, una

mayor prevención con respecto a la desratización en el sector de Collao, especialmente en la Avenida Principal producto de que hay cinco proyectos inmobiliarios, más el que está en el sector de Los Lirios 1.000 y además otro que se va a ejecutar en calle Gorostiaga, por lo tanto solicito mayor disposición de recursos de parte del Organismo que está a cargo de prevenir esta plaga de ratas que aparece cada cierto tiempo, esa es mi solicitud señor Alcalde. Gracias.

ALCALDE: Gracias, Concejal.

5.13. SOLICITA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Sr. GONZÁLEZ: Hace unos domingos atrás, a todos los Concejales les llegó una invitación para participar de la bendición del terreno para un nuevo Santuario de la Divina Misericordia, en el cual este Municipio le entregó al Arzobispado y la cantidad de personas que acudieron fue realmente impresionante, pero por sobre todo la mayoría de las personas que estaban eran señoras y caballeros de la Tercera Edad y públicamente, se agradeció al Municipio de haber otorgado ese espacio de terreno que queda como se dice, en la punta del cerro, al lado de la Laguna Lo Galindo.

Lo que llama la atención Alcalde, junto con haberlo entregado también hay cosas que podríamos seguir cooperando, no solamente para ese santuario sino que para los vecinos que viven en el entorno y es poder revisar las calles alternativas que llegan a ese lugar, porque son calles de tierra amarilla y los vecinos me explicaban que en invierno pasa un río pero no de agua sino que es un río de lodo y finalmente, termina inundando el sector además provoca que se tapen los lugares de evacuación de aguas lluvias, por lo tanto eso trae problemas para la zona. Ellos, se encontraban felices que se construyera un Santuario porque de alguna forma, esa parte del cerro era un riesgo de derrumbes y por lo tanto Alcalde, lo que yo quisiera proponer es que la Dirección de Planificación, pudiera visitar el lugar y ver esas calles para poder realizar un trabajo de pavimentación participativa y así poder darle un buen acceso a ese terreno, pero también darles una mejor calidad de vida a los vecinos del lugar ya que por muchos años, ellos han aspirado que esas calles sean pavimentadas. Por lo tanto, se lo dejo planteado Alcalde para poder entrar a considerarlo y trabajar lo antes posible.

5.14. ARREGLOS EN PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Sr. GONZÁLEZ: Y un punto que no quiero dejar de participar, en la discusión o de algunos comentarios es respecto a los Juzgados de Policía Local, se dijeron muchas cosas pero lo bueno es que el Municipio ya está tomando las medidas para poder comenzar a mitigar esas funciones. Pero yo creo Alcalde, así como uno lo ha hemos visto en otras Comunas más pequeñas y en algunas otras también más grande, por qué no aspirar a construir un edificio para los Juzgados de Policía Local como corresponde.

Tenemos dentro del centro de Concepción ciertos terrenos, o sea el mismo terreno de calle Angol que tiene unos metros y es una buena proyección, entonces ahí podría levantarle un Juzgado de Policía Local moderno, cómodo, digno para los funcionarios y más agradable para los que acuden al lugar, porque cuando uno va a un Juzgado de Policía Local no se va con la mejor cara sino que al contrario, yo en estos días he sido un poco cliente en los Juzgados de los Tribunales, pero realmente yo creo que podemos aspirar a eso y como el Concejal Condeza lo consultó y usted le respondió, son dos terrenos que son nuestros y además están ubicados en un buen lugar entonces eso podría ayudar a financiar al venderlo, pero poder construir los Juzgados y sean dignos para la ciudad, además se le entregue esa dignidad a los trabajadores y también darles un buen servicio a los usuarios. Por lo tanto Alcalde, yo creo que en estos pocos meses y antes que deje su gestión, usted podría comenzar a tirar las primeras líneas y así comenzar a trabajar en un futuro por un Juzgado de Policía Local, como corresponde para la Comuna de Concepción. Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias, Concejal.

Sr. PAULSEN: A propósito de los Juzgados y planteado por el Concejal Fernando González, es un tema antiguo, de hecho había la intención precisamente de construir en calle Angol y reunir a todos los Juzgados de Policía Local, obviamente no se desarrolló porque después vinieron una serie de situaciones particularmente el terremoto y es una idea interesante. Pero yo, agregaría lo que usted ha estado conversando en más de alguna oportunidad, tengo entendido con el señor Intendente, a fines de este año debería estar terminada la Intendencia Regional y tengo entendido que usted ha conversado, en el sentido de que el Municipio retorne al solar Municipal como se vio en llamar en alguna oportunidad frente a la plaza, como es lógico y donde debería estar el Municipio y de lograrse aquello, de hecho recuerdo que hubo una consulta ciudadana que fue ampliamente favorable al retorno del Municipio a la ubicación frente a la Plaza.

La idea es que allí trasladando algunas dependencias que se ubican aquí, podamos obviamente instalar en este edificio por los espacios que quedarán, una serie de oficinas de la Municipalidad que están pagando arriendo y están significando un costo importante para el Municipio, tengo entendido que entre ellos son los Juzgados de Policía Local. Por lo tanto, esa situación podría hacer variar en definitiva la perspectiva a este respecto.

5.15. SOBRE RUIDOS MOLESTOS EN LA CIUDAD.

Sr. PAULSEN: Lo otro, es el tema de los ruidos molestos. Hoy día salió una nueva carta sobre los ruidos molestos en la ciudad, la verdad es que se hace necesario una reactivación, modificación o una actualización de la Ordenanza de Ruidos Molestos, o sea todo aquél ruido que emane de algún elemento o artefacto de amplificación de la voz humana. Vemos en los diversos espacios céntricos, una serie de situaciones que están vinculadas precisamente de alta voces y otros elementos electrónicos, pero que no se condicen con la lógica tranquilidad que debiera ver en la ciudad entera. Ahora, sin perjuicio de eso si hay algún acto o alguna actividad específica que requiera este tipo de elementos, habrá que evacuar el decreto correspondiente para los efectos de permitir específicamente que determinada actividad ya sean desfiles, concentraciones o manifestaciones artísticas se realicen, pero eso como elemento específico dentro del ámbito de la resonancia. De hecho, están prohibidas hasta las bocinas de los automóviles y también hay que ser exigente en aquello o sea de los automóviles y de los autobuses.

5.16. FELICITA POR LA RECUPERACIÓN DEL FRONTIS DEL MUNICIPIO.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera agregar y además felicitarnos, porque el Municipio ha continuado su recuperación después del terremoto, hemos visto la fachada del Municipio se ha vuelto en poner en buena forma el escudo de la ciudad y obviamente, también lo que dice relación con la parte que da a los estacionamientos, etc. En todo caso, a la entrada hay que pintar el sobre techo porque por la ventana se ve bastante precaria la situación, abajo quedó muy bien pero arriba y la verdad de las cosas, la vista no es muy agradable.

5.17. RECONOCIMIENTO AL PADRE HUGO MÁRQUEZ SABANDO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y LABOR SOCIAL AL MANDO DE LA PARROQUIA “NUESTRA SEÑORA DE LOURDES”.

Sr. PAULSEN: También, quisiera señalar que termina la función un distinguido sacerdote de Concepción, el Padre Hugo Márquez, finaliza sus funciones en la Parroquia “Nuestra Señora de Lourdes”, además hay una ceremonia que se va realizar tengo entendido el día de mañana y va a asumir al día siguiente, el Presbítero Luis Riffo, ex-Pro Gran Canciller de la Universidad Católica de la Santísima Concepción en esa actividad. Yo creo que el Padre Márquez, es una figura que se ha destacado en el ámbito religioso penquista por la labor que ha realizado especialmente en el mundo social, por ejemplo en el sector de Pedro de Valdivia Bajo ha realizado una tarea extraordinaria, esa es la verdad y recordemos también que él creó otra iglesia hace algunos bastantes años en el sector Chillancito, yo me acuerdo de eso.

Por lo tanto, yo creo que correspondería hacerle una atención especial al momento de su partida, después de tantos años de haber creado una iglesia allí, realmente es muy destacado y tiene mucha participación de la gente, además creo que el cura Márquez y así le decimos, sigue con algunas capellanías en establecimientos particularmente de salud y se lo merece. Si hubiere acuerdo señor Alcalde, en el Concejo habría que enviarle una nota o algún reconocimiento especial.

5.18. XIV CONGRESO NACIONAL DEL COLEGIO DE PERIODISTAS.

Sr. PAULSEN: Y para finalizar, quisiera recordarle que mañana comienza en Concepción el XIV Congreso Nacional del Colegio de Periodistas y se desarrollará en Talcahuano y Concepción. Yo diría que la tarea más importante va a ser en Concepción, en la Sede del DUOC y se llevará efecto las deliberaciones durante el día sábado de esta semana, por lo tanto están todos los colegas invitados y me toca ser Presidente de este Congreso por ser dueño de casa y Presidente del Consejo Regional.

Yo personalmente señor Alcalde, a usted y a todos los miembros de este Concejo igualmente a la Secretaría Municipal y a la Directora Jurídica, les hago llegar una personal invitación a este Congreso y se va a realizar a las 17.30 horas, en el Teatro Marina del Sol ubicado al lado del Casino y al lado del Hotel. Y posteriormente, se realizará una reunión agradable, un cóctel ofrecido por la Ilustre Municipalidad de Talcahuano que es la anfitriona en ese lugar, a continuación en la Galería Marina que es un lugar muy atractivo desde el punto de vista pictórico y de difusión del acto. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. ORTIZ: Es a las 19.30 horas y no a las 17.30 horas.

Sr. PAULSEN: Sí, es a las 19.30 horas.

ALCALDE: Muchas gracias. Le voy a pedir al Concejo, un acuerdo para el envío de una carta de reconocimiento del Concejo Municipal al Padre Márquez ¿Están todos de acuerdo? Bien, se acuerda. En este momento son las 14.00 horas y quedan dos Concejales por participar, así es que les voy a pedir una ampliación de diez minutos para que cada uno tenga sus cinco minutos de intervención.

Sr. LYNCH: Ha propósito de lo que se decía del Padre Márquez, en la antigüedad a los fundadores o creadores de iglesias y de castillo se les daba una banda especial dorada, eso era en la edad media.

5.19. FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS O JUEGOS DE AZAR.

Sr. LYNCH: Primero, agradecer al Concejal Manuel Godoy que haya traído el tema de las máquinas

tragamonedas o los juegos de azar. Tuve oportunidad, en la semana de hablar con la Presidenta de la Cámara de Comercio, la señora María Zulema Abarzúa e incluso me dijo que ella había hablado con varios Concejales, porque como Cámara de Comercio estaba enormemente preocupada de este tema y además la Cámara de Comercio no entiende por qué, igual como lo planteé yo la semana pasada y hoy día el Concejal Godoy. No veo por qué la Municipalidad no fiscaliza las máquinas de azar, porque legalmente estas máquinas no pueden funcionar y por lo tanto hay que denunciarlas a los Tribunales, no pueden funcionar las máquinas de azar y no es preciso tener una Ordenanza, ni nada, sino que es preciso fijar la Ley que en este tema es bastante clara y taxativa.

Así es que yo invito a la Municipalidad, efectivamente que en este tema tome un papel importante porque frente a la comunidad, estamos apareciendo como absolutamente permisivo y la comunidad tiene clara la percepción, o sea absolutamente clara la percepción que aquí se cuenta con vía abierta para instalarse con este tipo de máquinas. Más aún, en algunos locales los únicos que pueden pagar los arriendos y que además han subido, son precisamente los dueños de estos locales y el resto del comercio tiene que huir porque no está en condiciones, o sea no obtienen los beneficios que obtienen los dedicados a este negocio. Así es que yo insisto y apoyo plenamente al Concejal Manuel Godoy, su preocupación en relación a esto y creo que la Municipalidad no puede hacer vista gorda en este tema, lo ha hecho durante mucho tiempo.

5.20. BAÑOS EN MAL ESTADO EN EL SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO.

Sr. LYNCH: No me voy a pronunciar, porque es obvio que hay que hacer un esfuerzo en los Juzgados de Policía Local. Así como miramos dos cuadras o dos cuadras y media más allá donde están los Juzgados, miremos solamente en este piso, aquí al lado en la Oficina de Concejales hay baños clausurados hoy día con candados y creo que hay que revisar. Yo, denante tuve que hacer uso de estos artefactos y como también ha tenido que hacer uso mi colega Alejandra Smith, pero no había baño aquí en el piso y afortunadamente ella tenía unas llaves de un baño que no sabía si existía o no, yo privaba un baño y logré pasar. Perdonen, la singularidad de tener que contar estas cosas pero lo hago porque yo vengo ciertamente a las reuniones, no vengo muy regularmente, pero el personal de la Municipalidad que viene regularmente aquí a este piso, seguramente también en los otros pisos y en la Dirección de Aseo y Ornato seguramente también, tienen que encontrarse con estos artefactos que no resisten tal como están.

En este baño que logré acceder y me lo facilitó la Concejala señora Smith, arriba el recipiente donde se acumula el agua estaba amarrado con cáñamo o cable eléctrico, pero tampoco funcionaba además no tenía tapa y no tenía nada, realmente encuentro que para las mujeres esto es algo insoportable y para los hombres también, pero es menos. Yo no sé Alcalde y quisiera insistir, esto no es para la broma aunque pudiera dar risa pero hagamos algo, nosotros hablamos tanto, hacemos tantos discursos como dice muy bien y siempre yo admiro esa memoria que tiene para recordarnos de los titulares de prensa y todo el Concejal Riquelme.

La verdad, es que nadie busca titulares de prensa sino que uno busca ir a un baño pero además que sea decente y aquí no lo hay, por lo tanto obviamente también es lo que pasa en los Juzgados de Policía Local. Sabe, tenemos que colocar en el centro a las personas y las necesidades de las personas y eso hoy día en el Municipio de Concepción, uno fehacientemente puede comprobar que las personas no están en el centro. Por lo tanto, yo hago un llamado para que en este tema le demos al personal las condiciones mínimas para poder funcionar como Organismo y como Cuerpo, más o menos con cierta dignidad. Nada más Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias y que bueno que hayan propuestas, eso siempre es lo que más se desearía de las autoridades. Efectivamente, hay un plan que está prácticamente completo de reparaciones pero no solo de este piso sino que de todo este edificio, recordemos la edad que tiene y también el uso intensivo que se le da, además los daños adicionales que tuvimos cuando ocurrió el terremoto. Así es que está dentro de los proyectos y muy próximamente, se va a presentar la reparación de todos los sistemas en los pisos de este edificio.

5.21. HACINAMIENTO DE OFICINAS EN EL MUNICIPIO.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema de oficinas y a poco de llegar al Municipio, planteé derechamente que dada la condición de hacinamiento que tenían muchos funcionarios, se limitara el espacio de los Concejales y que algunos ocupamos estas oficinas en un dos por ciento del tiempo, obviamente algunos la ocupan más, por ejemplo a la gente de Finanzas poder asignarle mayor espacio, etc. ya que trabajan en una condición bastante mala, digamos. De hecho, en esa oportunidad se planteó el tema de calle Angol y poder ahí construir un edificio que acogiera a las Direcciones de Obras y Construcciones que tienen algo relacionado, Secplac también pero han pasado dos años y no se ha hecho nada.

Por lo tanto, el mensaje aquí es que tomemos el asunto como algo prioritario pero alejado de los discursos y con acciones concretas, o sea si aquí nos plantean que queremos construir un edificio nuevo en calle Angol, para los Juzgados de Policía Local y para otras reparticiones cosa de descomprimir esto, creo que nadie va a votar en contra y veremos la forma de financiarlo. Me parece, lo que conversamos en su oportunidad fue construir una placa comercial en el primer piso, si es que se podía hacer y con eso financiar el resto del edificio, puede ser esa o pueden ser otras ideas, pero resolvamos el problema porque cuando yo escucho el tema de la Intendencia, me suena como los típicos dominicales que se entregan y mucha gente queda tranquila con eso, porque dice bueno ya en algún momento va a llegar el tema, pero probablemente lo que tengamos

que ir a hacer al edificio de la Intendencia, es hacer más reparaciones que otra cosa.

5.22. SOBRE DEUDA MUNICIPAL.

Sr. CONDEZA: Un par de planteamientos que es bueno aclarar, es el tema de la deuda municipal que en el Concejo anterior de la mañana se llevó a una discusión. La deuda que declaró el Municipio, según el Oficio Ord. N° 313 firmado por la Secretaría Municipal, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es algo que hay que hacerlo trimestralmente y es dinámico porque puede subir o bajar. Lo que está declarado aquí, es que tenemos una deuda de seis mil cincuenta millones de pesos, esos son nuestros pasivos, pero de esos pasivos obviamente está el anticipo que nos hace la Subsecretaría de Educación y que a la fecha eran dos mil seiscientos cinco millones, parte del cual debemos pagar este año trescientos y tantos, por lo tanto el resto son cuotas de largo plazo pero no deja de ser un pasivo. A eso, tenemos que sumar algo que no está declarado y son los mismos anticipos que tiene la Dirección de Administración de Salud, porque la DAS pidió a la Subsecretaría de Salud me imagino, anticipos para poder pagar los despidos de algunos trabajadores y por lo tanto eso no está contemplado aquí, yo lo pedía a la DAS y me dicen que están en consultas entiendo que al FONASA o ha alguien que tendría esa información.

Por lo tanto, si sumamos a esto el déficit proyectado que nos traspasa el DEM hoy día, entonces hay que sumarle dos mil cien millones de pesos y esa es nuestra realidad independiente de cómo se enfrente, si por ejemplo se va a mantener la deuda en el Municipio, en base al mismo monto que se ha mantenido en los últimos años en mil quinientos millones de pesos, a lo que tenemos que hacer frente entonces es menos. Dado, que siempre se produce esta discusión de cuánto es efectivamente lo que debemos, es que se llegó a aplicar lo que dice la Ley, es decir un informe donde contiene la información y éste nos llegó el día 29 de marzo, es público y está ahí entonces sobre esa base tenemos que trabajar, ya no hay más análisis que hacer y ahí está el dato.

5.23. REUNIÓN COMITÉ ASESOR DE LA EDUCACIÓN.

Sr. CONDEZA: Respecto a la reunión del Comité Asesor de la Educación, yo lo traía anotado aquí como un tema y me parece honestamente si no vamos a poder asistir todos, entonces yo le pediría a la Concejal señora Alejandra Smith que cite a una Comisión de Educación, porque me interesa sobre manera que no dejemos estar este tema del análisis del SIMCE que nos acaban de entregar. Los resultados, la verdad es que pueden ser para algunos súper cómodos y para otros no, a mí me dejan intranquilos porque definitivamente tenemos que hacer más acciones, no podemos reducir el análisis de la educación a solo el tema financiero y además es importante porque nos da supervivencia, pero hay que analizar el tema de la calidad de la educación y siempre yo lo he manifestado.

5.24. SITUACIÓN DEL MERCADO CENTRAL.

Sr. CONDEZA: Algunos temas que son más domésticos pero no menos importante, el tema del Mercado Central de Concepción. Nos reunimos un par de veces en base a una Comisión que invitó el Concejal Christian Paulsen, hemos dejado de hacerlo y se pidió que siguiéramos conversando. Yo entiendo, además me enteré por la prensa que se crearon algunas Comisiones para avanzar, por lo tanto yo pediría que no quede fuera el Concejo fuera de estas discusiones, porque el algún momento nosotros vamos a tener que aprobar o rechazar lo que ahí se plantee.

Respecto a la Comisión específicamente, no tengo idea lo que están planteando pero solamente una idea. A mí me parece que la reparación del Mercado, tiene que ser algo que esté en manos del Municipio y no en manos de operadores inmobiliarios porque eso ya no dio resultado. Por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es una declaración conjunta de lo que acordamos efectivamente como Concejo, que era llegar a la Corte Suprema con un planteamiento común y ese era recuperar para nosotros el Mercado Central. Ahora ¿Cómo hacer que la comunidad participe en esta solución? Lo que yo planteo, es que las soluciones de tipo arquitectónico y urbanístico que tenga esto, sean en base a un concurso regional donde participen las Universidades locales y eso valida el proyecto, le da fuerza y lo hace participativo. Por lo tanto, sería una excelente herramienta para que la comunidad participe en algo que probablemente, va a perdurar en el tiempo y no tengamos la problemática de que muchas veces estas construcciones públicas, terminan desencantando la voz y no siendo lo que ellos querían.

Respecto a las soluciones jurídicas que se van a otorgar ahí, también me gustaría que lo viéramos a nivel de Concejo, porque hay aspectos sobre los cuales nosotros tenemos que establecer ciertos lineamientos, queremos o no participación de actores inmobiliarios y eso tenemos que definirlo como Concejo, porque probablemente después la solución que tengamos que llevar a la Corte Suprema, no tenga el voto de aprobación del Concejo y esto se vaya y se derrumbe. Así es que yo pediría, volver a hacer una reunión sobre el Mercado y avancemos sobre el tema y que el Concejo, declare como Concejo que esta solución adoptada es la de todos nosotros.

5.25. SOLICITA INFORMACIÓN POR INVESTIGACIONES SUMARIAS.

Sr. CONDEZA: Por último Alcalde, consultar sobre el tema de los sumarios que quedaron de informarme.

Hay un sumario que lo determinó la Contraloría y tiene que ver con las compras fuera del Portal, según yo entiendo que se han nominado tres Fiscales, uno en septiembre del 2011, en octubre o noviembre del mismo año y el otro en enero del 2012, pero no conozco resultados de ese sumario.

Y en segundo lugar, el sumario de un tema que yo considero gravísimo y es el no haber cobrado los derechos por las gigantografías, está en manos de la Secretaría Municipal, con fecha 8 de febrero del 2012 y se inició una investigación sumaria. Me quedaron de informar que esto iba a estar a fines de abril ¿Querría saber si eso está listo? Gracias

ALCALDE: Bien. Sin haber más temas, se levanta la Sesión.

Sr. CONDEZA: Alcalde, hice una consulta referente a los sumarios, podrán responderla?

ALCALDE: Eso, lo tiene la Dirección Jurídica

Srta. CID: El tema del sumario de las compras públicas hechas fuera del Portal, la Fiscal soy yo y estoy trabajando en eso, el que señala la Ley Concejal Lynch.

Sr. LYNCH: ¿Qué plazo tiene?

Srta. CID: Son veinte días. Pero atendidas razones de buen servicio y cuando uno tiene otras cosas que hacer, además es Fiscal en otros sumarios también puede solicitar a la Contraloría ampliación de plazo y por lo tanto, no hay problema

Sr. LYNCH: ¿Hasta cuándo hay plazo?

Srta. CID: Creo que eso es parte del sumario, o sea es parte de la investigación.

Sr. CONDEZA: Respecto a la investigación sumaria de la gigantografía que lleva la Secretaría Municipal, por favor

ALCALDE: A principios de mayo, deberíamos tener novedad sobre esa materia.

Bien, muchas gracias. Se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14:13 horas



CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2012.

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 123 DE FECHA 26/04/2012

- **ACUERDO N° 1027-123-2012:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 119, DE 15 DE MARZO DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 207, DE 9 DE MARZO DE 2012.
- **ACUERDO N° 1028-123-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PRESENTE AÑO.

a) **SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 4.993.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICOS, PAB.N° 7 CEMENTERIO CONCEPCIÓN.	\$ 4.993.000.-	4299642 de 18.04.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

b) **SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 4.993.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICOS, PAB.N° 8 CEMENTERIO CONCEP.	\$ 4.993.000.-	4299640 de 18.04.2012

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

- **ACUERDO N° 1029-123-2012:**
SE APRUEBA, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE CABARET A LA SOCIEDAD GÓMEZ Y GÓMEZ LTDA., RUT N° 76.174.122-5, PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE ARGENTINA N° 470-A, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1030-123-2012:**
SE APRUEBA, EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL SEÑOR CHRISTIAN ESCOBAR ARRIAGADA , RUT N° 11.730.147-8, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE MAGALLANES N° 1443 VALLE ALTO AL DE AVDA. LOS CARRERA N° 1416-A, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1031-123-2012:**
SE APRUEBA, EL TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, A DOÑA MARISOL MONTOYA NEIRA RUT N° 11.913.327-0, DESDE EL LOCAL UBICADO EN PLAZA ESPAÑA N° 522 AL DE CALLE O'HIGGINS N° 756, LOCAL 3, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1032-123-2012:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE ESA DIRECCIÓN.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUCION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA Fondos Propios TOTAL INGRESOS	720.000.- 720.000.-
		01			
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUCION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata	130.000.- 190.000.-
		01			
		02			
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales	400.000.-
		11			
				TOTAL GASTOS	720.000.-

- **ACUERDO N° 1033-123-2012:**
SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO DE TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS N° 62 "POBLACIÓN JOHN KENNEDY" POR UN PLAZO DE DIEZ AÑOS, UBICADA EN CALLE UNO NORTE Y DOS NORTE DE LA POBLACIÓN JOHN KENNEDY DE ESTA COMUNA. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO ENTREGADO EN COMODATO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 287,50 METROS CUADRADOS.
- **ACUERDO N° 1034-123-2012:**
SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO DE TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS "LOS PENSAMIENTOS" POR UN PLAZO DE DIEZ AÑOS, EMPLAZADO EN CALLE UNO ESQUINA PASAJE 5, SECTOR VILLA LOS CONQUISTADORES DE ESTA COMUNA Y SE DEJA ESTABLECIDO QUE EN LUGAR, EXISTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL.
- **ACUERDO N° 1035-123-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ENVIAR NOTA DE RECONOCIMIENTO AL PADRE HUGO MÁRQUEZ SABANDO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y LABOR SOCIAL AL MANDO DE LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", DE ESTA COMUNA.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	19 de Abril de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:42 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:41 horas
Hora Término-sesión	:	18:41 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Patricio Lynch Gaete
- Álvaro Ortiz Vera

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Victor Luman Escobar, Jefe Depto. de Finanzas DEM
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Janette Cid Aedo, Directora de Asesoría Jurídica
- Alberto Jarpa Tapia, profesional de Planificación
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

- 1.- a) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 4.993.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 7 CEM.CONCEP.	\$ 4.993.000.-	4299642 de 18.04.2012

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

- b) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 4.993.000.- Financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 8 CEM.CONCEP.	\$ 4.993.000.-	4299640 de 18.04.2012

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				TOTAL INGRESOS	4.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	4.993.-
				TOTAL GASTOS	4.993.-

La Comisión de Hacienda vota a favor de ambas suplementaciones, con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde.

2.- Ord. N° 108 de 17.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- GOMEZ Y GOMEZ LTDA.	CABARET CON ALCOHOLES LETRA D	CALLE ARGENTINA 470-A	MEDIANTE ORD. N° 340 DE 04.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 8 "PUNTA INDUSTRIAL", DONDE SE UBICA EL LOCAL, DANDO ESTA RESPUESTA FAVORABLE.	06.03.2012
2.- CHRISTIAN ESCOBAR ARRIAGADA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: CALLE MAGALLANES 1443 VALLE ALTO A: AVDA. LOS CARRERA 1416-A	MEDIANTE ORD. N° 353 DE 09.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 28 "PLAZA CONDELL", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA.	07.03.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

La patente N° 1 es aprobada con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch y Sr. Alcalde. El Sr. Ortiz se abstiene y visitará el local.

La patente N° 2 es aprobada con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde.

3.- Ord. N° 76 de 14.03.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

Acuerdo N° 777-100-2011 de 01.09.2011

PA-5022 de 02.02.2012

Ord. N° 150 de 21.02.2012 de Secretaria Municipal

Ord. N° 236 de 28.02.2012 de Jurídico

La Sra. Administradora Municipal solicita reconsideración de Patentes de Alcoholes de la Sra. Marisol Montoya Neira. Esta patente se vio por primera vez en la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 13.10.2011, la reconsideración se vio en la Comisión de Hacienda N° 7 de 29.03.2012.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARISOL MONTOYA NEIRA	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: PLAZA ESPAÑA 522 LOCAL 10 A: O'HIGGINS 756 LOC.3	EN ORD. N° 753 DE 22.07.2011 LA DIRECCION JURIDICA INFORMA QUE LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE TIENE QUE TENER EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.	14.07.2011

La Sra. Marisol Montoya reclama el hecho de que a ella no se le aprobó el traslado de su patente, pero si se aprobó a otros dos contribuyentes que tienen local adyacente al de ella.

La Sra. Directora Jurídica señala que, si la Sra. Montoya nos demanda, no existe ninguna posibilidad que se gane el juicio, ya que el municipio otorgó patente a otros contribuyentes en el mismo lugar, posterior al rechazo de la patente de la Sra. Montoya.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde. El Sr. Ortiz señala que él vota favorablemente de acuerdo a lo señalado por la Sra. Directora de Asesoría Jurídica.

- 4.- **Ord. N° 658 de 18.04.2012 de la Dirección de Educación Municipal.**
Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 720.000.000.-
 Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2012 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUCION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>720.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>720.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUCION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	130.000.-
	02			Personal a Contrata	190.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>400.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>720.000.-</u>

El Sr. Hugo Baeza, Director de Educación Municipal, solicita aprobar la modificación del saldo inicial de caja 2012, con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario del DEM.

Señala que este fue determinado conforme a la metodología establecida en la normativa contable y presupuestaria que regula esta materia, y que se encuentra establecida en instructivo de cálculo de la Contraloría.

El monto proyectado para esta partida fue M\$ 720.000.-, según determinación a la fecha de cierre, el valor asciende a la suma de **-M\$ 145.161.-**, por lo que se hace necesario rebajar en su totalidad lo proyectado.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch y Sr. Alcalde.

Se Abstiene: Sr. Ortiz.

- 5.- **Ord. N° 451, de 18.04.2012 de la Dirección Asesoría Jurídica**
Ord. N° 202, de 20.03.2012 de la Dirección de Planificación

La Junta de Vecinos N° 62-B, Población John Kennedy solicita que el municipio les otorgue un comodato de terreno de equipamiento municipal, emplazado en calle Uno Oriente, entre pasajes Uno Norte y Dos Norte, Población John Kennedy, Concepción, que cuenta con una superficie de 287,50 metros cuadrados. La propiedad figura inscrita a fojas 1.472, número 1.980 del Registro de propiedad del año 1982, a nombre de la Municipalidad de Concepción, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. El rol de avalúo fiscal es 6023-15, y se encuentra exenta del pago de contribuciones.

En el terreno señalado existe una sede social, la cual requiere ser imperiosamente reparada y ampliada. Dicha sede social es ocupada por la Junta de vecinos ya mencionada, desde hace aprox. 10 años, además de ser utilizada intensamente por diversas organizaciones sociales.

El Director de Planificación remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar el permiso, fundamentado en el Ord. N° 451 del 18.04.2012 de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica.

El Sr. Jarpa, señala que la Junta de Vecinos requiere este comodato para poder regularizar el tema del terreno y así poder postular a un proyecto de Reposición de la Sede Social.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde.

El Sr. Ortiz señala que se considere que hay una persona viviendo en el terreno, la JJ.VV. no va a poder desarrollar ampliación de la sede social, y vota a favor en virtud de lo planteado por la Directora Jurídica.

- 6.- **Ord. N° 879, de 28.10.2011 de la Dirección de Planificación**

La Junta de Vecinos "Los Pensamientos" solicita que el municipio les otorgue un comodato de terreno de equipamiento municipal, emplazado en calle 1, esquina pasaje 5 de la Villa Los Conquistadores, correspondiente al plano DOM PCE-144 aprobado por Resolución 33-N-03 de fecha 16.07.1997, inscrito a nombre de la Municipalidad de Concepción a fojas 3238, N° 2798 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

El Director de Planificación remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda con el objetivo de otorgar el permiso, fundamentado en el Ord. N° 1065 de 06.10.2011 del Director de Asesoría Jurídica.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde. El Sr. Ortiz señala que no le queda claro que la Junta de Vecinos haya postulado a un fondo público, la construcción de su sede social, en un terreno que no es de su propiedad.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
 Presidente Comisión de Hacienda
 Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 19 DE ABRIL DE 2012

Ord.N° 19
Fecha: 26 de Abril 2012
Mat. : Citación Concejo

**Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

Los Concejales firmantes, en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, para el día Jueves 10 de Mayo del 2012, a las 11:00 horas en el Salón de Honor Municipal o en su defecto en la sala de reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

1.- Presentación del Director de Salud, o de quién el Alcalde determine, del análisis del informe IE-18/2012 realizado por la Contraloría General de la República referido a examen de cuentas de la DAS.

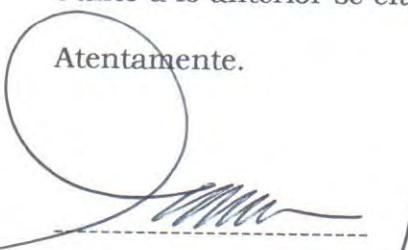
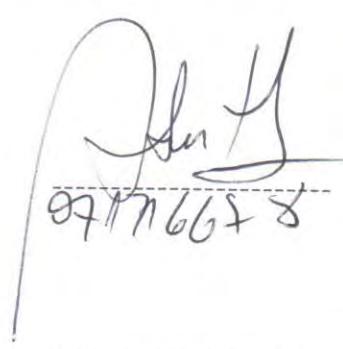
2.- Informe del Director de Salud, o de quién el alcalde determine, de los recursos recibidos el año 2011 y los estimados a recibir el 2012 por concepto de convenios. Se debe indicar cada convenio con los montos involucrados en cada periodo.

3.- Informe del Director de Salud, o de quién el alcalde determine, de los convenios existentes por concepto de campos clínicos.
Se debe especificar cada uno de los convenios, los montos involucrados y las principales actividades valorizadas que cada uno de estos convenios, por campos clínicos, han realizados desde su inicio.

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

Junto a lo anterior se cite a los directores de unidad ya indicados.

Atentamente.


802690-2

07176648

Esteban Gómez
4.038.137-L
13.310.452-6

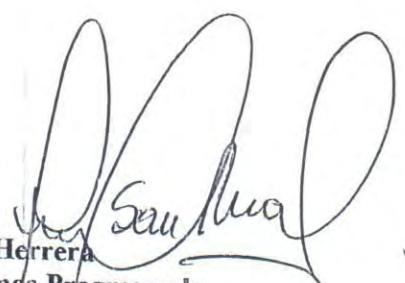
Señor:
Patricio Kuhn Artigues
I. Municipalidad de Concepción
Alcalde

De mi consideración, como dirigenta vecinal del comité Vamos progresando personalidad jurídica n° 1929, quiero hacerle formalmente por escrito un reclamo del Consultorio Costanera, en mala atención hacia a los vecinos, falta de médicos, etc.

El problema mayor que tuve que sufrir como paciente de este fue el dia domingo 13 de noviembre del 2011 en el servicio de urgencia ya que este debe funcionar según los datos recabados desde las 08.00 horas hasta las 12:00 horas, ese día concurrió con glicemia elevada(Soy paciente diabética, Hta, asmática, resfío, enfermedades ges) y me encuentro con la grave sorpresa que se encontraba a puertas cerradas y sus funcionarios esperando que alguien se dignara abrir. Finalmente tuvieron que utilizar la ambulancia del mismo establecimiento para ir a buscar al personal a su domicilio quien abriría sus puertas alrededor de las 09:30 de la mañana, considero que la ambulancia se utiliza para urgencia y traslados, me molesta toda esta situación primero necesitaba la accesoria , de un medico para consultar sobre mis enfermedades la cual me aquejaba ayer teniendo 150 Hgt, no es posible que le nieguen la ambulancia para trasladar a una embarazada, a niños enfermos, o ancianos, cualquier emergencia que ocurra en la población y ¿como es posible que si vayan a buscar al personal para que se digne abrir las puertas del SAPU. el costo beneficio es alto debido a que si gastan horas de personal y bencina.

Atenta a sus comentarios

Herminia San Martín Herrera
Presidenta Comité Vamos Progresando
11.897.320-8
09-043 4289
Block1161@hotmail.com



18 NOV. 2011
18 NOV. 2011

Anexo # 4.

Concepción, 05 de Abril de 2012

ORD.: N° 02 / 2012

ANT.: No hay.

MAT.: Realiza denuncia.

Señor
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, vengo a denunciar a Usted situación que le afecta a la **Sra. Elizabeth Espinoza Mardones**, RUT 4.587.133-9, vecina de Concepción y domiciliada en Las Rosas N° 33, Villa Los Conquistadores.

La situación que afecta a la Sra. Espinoza Mardones tiene relación con un "Taller clandestino de desabolladura y pintura" que se encuentra ubicado al lado de su hogar, específicamente en Calle Las Rosas N° 41, cuya propietaria es la Sra. Teresa Paredes, quien arrienda el lugar a sus actuales moradores desde hace 3 años aproximadamente. Éste taller no cuenta con ningún Permiso Municipal y tampoco con la autorización de la SEREMI de Salud para su funcionamiento. Aún así funciona desde las 09.00 horas, hasta altas horas de la madrugada, sobre todo los fines de semana.

La Sra. Espinoza Mardones, ha solicitado en innumerables oportunidades fiscalizaciones de la SEREMI de Salud, Carabineros y también de Inspectores del Municipio de Concepción. Debido a esto ha sido amenazada y es constantemente amedrentada e insultada por sus vecinos. Cabe mencionar que incluso se encuentra realizada una denuncia por amenazas en la Fiscalía de Concepción, bajo el RUC N° 1101295339-0

Agradeceré poder tomar las medidas que correspondan para solucionar ésta situación a la brevedad ya que los gases tóxicos, ruidos molestos y el hecho de no contar con los permisos correspondientes, constituye una grave contaminación acústica, contaminante y de riesgo por los productos inflamables que allí se manipulan.

Cabe señalar que esta situación fue denunciada por quien suscribe en Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2011 y entregado los antecedentes correspondientes, sin a la fecha haberse solucionado esta situación

Sin otro particular, y atenta a las medidas que se tomen al respecto, le saluda atentamente


Alejandra Smith Bécerra
Concejal de Concepción

Cc:

- Archivo

